



Produciendo Perú

Memoria Institucional 2018 del Ministerio de la Producción

Perú: Campeón en panadería

Ver video



MEMORIA INSTITUCIONAL 2018 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ÍNDICE

I.	Presentación.	3
II.	Breve reseña histórica	4
III.	Visión y Misión.	6
IV.	Estructura Orgánica.	6
V.	Principales actividades de la entidad.	13
VI.	Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el 2018	16
VII.	Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación.	38

I. Presentación.

El Ministerio de la Producción, efectúa la programación de sus Actividades Operativas en el Plan Operativo Institucional (POI), articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales que se encuentran enunciadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, los cuales se articulan a su vez con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE.

Mediante Resolución Ministerial N° 356-2017-PRODUCE se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2018, dicho POI fue modificado por la Resolución Ministerial N° 637-2017-PRODUCE, de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018, por la suma de S/ 451 995 323, en el marco de la asignación efectuada mediante la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; posteriormente, con Resolución Ministerial N° 353-2018-PRODUCE, se modificó el POI 2018, considerando la reasignación presupuestaria efectuada a los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción, en el marco de las medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico establecidas a través del Decreto de Urgencia N° 005-2018, que ha conllevado en algunos casos, la reducción de metas físicas o su reprogramación, a fin de cumplir los objetivos trazados para el año 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM del Ministerio de la Producción, ha elaborado la presente Memoria Institucional, la cual expone la reseña histórica del Ministerio de la Producción, la Visión del Sector, la Misión y Estructura Orgánica Institucional; presenta también las principales actividades de la entidad programadas en el Plan Operativo Institucional (POI), logros obtenidos y dificultades presentadas, y el análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación que han efectuado sus diferentes órganos y Programas.

II. Breve reseña histórica.

Mediante el artículo 1 de la Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, del 10 de julio de 2002, se creó el Ministerio de la Producción, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales - MITINCI, encargado de formular, aprobar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente; y, de dictar normas de alcance nacional y supervisar su cumplimiento.

Mediante Ley N° 27789, del 24 de julio de 2002, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, definiéndolo como organismo rector del sector industria y pesquería, y, determinando y regulando su ámbito, estructura orgánica básica, competencias y funciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1047, del 25 de julio del 2008, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y se deroga la Ley N° 27789, estableciendo en su artículo 3 que es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Tiene como funciones rectoras formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno; y dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, a los organismos públicos adscritos, los proyectos y las comisiones bajo su jurisdicción; su competencia se extiende a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

En el marco de lo establecido por la Ley N° 29271, el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, y se le transfieren las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa (MYPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

La Ley N° 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, dispone entre otros, la incorporación en la legislación MYPE de la mediana empresa como una nueva categoría empresarial, estableciendo sus características con relación al nivel de ventas y otras disposiciones aplicables a dichas empresas, así como conjuntamente con las MYPE.

En cumplimiento de la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30056, mediante Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, que tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción; incentivando la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de dichas unidades económicas.

La Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, faculta al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos, los cuales son aprobados mediante Resolución Ministerial; en tal sentido, mediante la Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción.

Luego de la aprobación del ROF de este Ministerio, se promulgan una serie de normas de carácter rector, que aplican a las acciones del Ministerio y asignan competencias sustantivas.

A través de la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional de Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, se modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, referido a las funciones específicas de competencias compartidas, asignándole la competencia de calidad al Ministerio.

Con la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1195, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura, se modifica los artículos 3, 6, 8, el numeral 9.1 del artículo 9 y el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1047, modificando el ámbito de competencia, las funciones específicas de competencias compartidas, la estructura orgánica, la estructura básica y las funciones del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.

Cabe señalar que, el Decreto Legislativo N° 1195 tiene por objeto fomentar, desarrollar y regular la acuicultura, en sus diversas fases productivas en ambientes marinos, estuarinos y continentales. Asimismo, declara el desarrollo de la acuicultura sostenible como actividad económica de interés nacional que coadyuva a la diversificación productiva y la competitividad.

El Decreto Legislativo N° 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales, tiene incidencia en las competencias de PRODUCE, al disponer que el Ministerio de la Producción es el ente rector en materia de Parques Industriales y preside el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial.

El Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE, prevé que el Ministerio de la Producción es la autoridad rectora de la política y los lineamientos en innovación productiva para los CITE, dispone las normas y los lineamientos para su creación, calificación, desarrollo, evaluación y supervisión, entre otras.

Mediante Decreto Supremo N° 012-2016-PRODUCE, se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, en el marco de la normatividad emitida con posterioridad al ROF precitado, el cual fue derogado a través del Decreto Supremo N° 018-2016-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21 de setiembre de 2016, manteniendo su vigencia el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, en tanto se apruebe un nuevo ROF.

En este contexto, mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, que consolida las competencias antes señaladas, estableciendo que:

- El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

III. Visión y Misión.

Visión¹

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”.

Misión²

“Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector”.

IV. Estructura Orgánica.

El Ministerio de la Producción, dentro de su estructura orgánica, cuenta con los siguientes órganos y programas:

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2021 del Sector Producción, aprobado mediante R.M. 354-2017-PRODUCE.

² Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2020 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. 636-2017-PRODUCE.

Despacho Ministerial

Está a cargo de el/la Ministro/a de la Producción, quien es la más alta autoridad política del Sector. Es el titular del pliego presupuestal y representa al Ministerio de la Producción.

Consejo de Apelación de Sanciones.

Es el órgano resolutorio que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación interpuestos sobre los procedimientos sancionadores del Ministerio.

Procuraduría Pública

Es el órgano especializado, responsable de llevar acabo la defensa jurídica de los intereses del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

Órgano de Control Institucional

Es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultaneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la citada Ley.

Secretaría General

Es el órgano de la Alta Dirección que asiste y asesora al Ministro en los sistemas administrativos. Responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna, de seguridad y defensa nacional, comunicaciones e imagen institucional, de la ética y lucha contra la corrupción, y la actualización del portal de transparencia, en el marco de la normatividad vigente.

Oficina General de Asesoría Jurídica

Es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar en asuntos de carácter jurídico-legal a la Alta Dirección y a los demás órganos del Ministerio de la Producción.

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normatividad vigente.

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Es el órgano de asesoramiento responsable de evaluar el impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del Sector, realizar estudios que apoyen el diseño de políticas nacionales y sectoriales de desarrollo productivo y prevean sobre sus efectos e impactos; así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional.

Oficina General de Administración

Es el órgano de apoyo, responsable de gestionar los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería; conforme a las disposiciones que emiten los órganos rectores, así como conducir las materias de abastecimiento y control patrimonial, ejecución coactiva y la fase de ejecución del proceso presupuestario en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la normativa vigente.

Oficina General de Recursos Humanos

Es el órgano de apoyo del Ministerio, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, promueve el bienestar y el desarrollo de las personas administrando las relaciones laborales de los recursos humanos asignados a nivel institucional del Ministerio, de igual forma, es la encargada de implementar las disposiciones que emita SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

Oficina General de Tecnologías de la Información.

Es el órgano de apoyo del Ministerio de la Producción responsable de implementar el gobierno electrónico; planificar, diseñar e implementar soluciones de tecnologías de información del Ministerio; realizar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como del soporte y las telecomunicaciones.

Oficina General de Atención al Ciudadano.

Es el órgano responsable de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del Ministerio sobre los servicios que brinda y actividades que desarrolla; teniendo a cargo la gestión documentaria y archivo.

Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

Está a cargo de el/la Viceministro/a de MYPE e Industria, quien es la autoridad inmediata al/a la Ministro/a de la Producción en materia de normalización industrial, calidad, ordenamiento de productos fiscalizados, promoción y fomento de la actividad industrial, cooperativas, MYPE y comercio interno.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

Es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales y las normas en las materias de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, cooperativas y comercio interno; así como del ordenamiento de productos industriales manufacturados y productos fiscalizados.

Dirección General de Desarrollo Empresarial

Es el órgano técnico normativo de línea, responsable de promover e implementar las políticas nacionales y sectoriales para el desarrollo productivo de las MIPYME, industria, parques industriales, cooperativas y el comercio interno, a través de la ampliación de mercados, fortalecimiento de capacidades productivas y la creación de espacios de representatividad, en el ámbito de sus competencias.

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

Es el órgano técnico normativo de línea, responsable de identificar las tendencias en materia de innovación, aplicación de tecnologías para el sector productivo y, fortalecimiento del emprendimiento

y la gestión empresarial a través de la digitalización y formalización, con un enfoque de inclusión productiva, de descentralización y de sostenibilidad ambiental, contribuyendo con su competitividad y productividad.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

Es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico a nivel nacional, responsable de promover la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

Es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, normas e instrumentos de gestión ambiental en industrias manufactureras y de comercio interno; así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables; asimismo es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

Está a cargo de el/la Viceministro/a de Pesca y Acuicultura, quien es la autoridad inmediata del Ministro de la Producción en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, comprendida en las actividades de extracción, procesamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos marinos y de aguas continentales a nivel nacional, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

Es el órgano de línea, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de pesca y acuicultura, así como realizar el seguimiento de su implementación, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto

Es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento e innovación productiva para el desarrollo pesquero; asimismo, es responsable del otorgamiento de títulos habilitantes para la extracción de mayor y menor escala; así como procesamiento pesquero industrial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Pesca Artesanal

Es el órgano de línea, técnico responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento, formalización e innovación productiva para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y pesca deportiva, así como en materia de gestión empresarial de la infraestructura pesquera artesanal, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Acuicultura

Es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible de la acuicultura a nivel nacional en el marco de la política nacional y sectorial y el plan nacional de desarrollo acuícola, velando por el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la acuicultura.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

Es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola y de lo establecido en los títulos habilitantes otorgados en dichas materias; asimismo es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

Es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, la protección del ambiente, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas.

Programas

El Ministerio de la Producción coordina, supervisa y evalúa los programas nacionales, cuyo objetivo e intervención deben alinearse al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en materias y ámbito de sus competencias, a través de los siguientes programas:

- **Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.**

Mediante Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE, se crea el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, que tiene por objetivo general impulsar y consolidar la innovación para incrementar la competitividad y productividad de las empresas, sectores y economía en su conjunto.

- **Programa Nacional de Diversificación Productiva.**

Mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE, se crea el Programa Nacional de Diversificación Productiva, en el ámbito del Ministerio de la Producción, con la finalidad de promover, impulsar y ejecutar acciones en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). Dicho Programa Nacional tiene como objetivo contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.

- **Programa Nacional Tu Empresa.**

Mediante Decreto Supremo N° 012-2017-PRODUCE, se crea el Programa Nacional “Tu Empresa”, que tiene como objetivo general contribuir al aumento de la productividad y ventas

de las micro y pequeñas empresas, brindándoles facilidades para formalizarse, acceder al crédito formal, digitalizarse, y desarrollar las capacidades de los/las empresarios/as; en particular, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial autorizados por el Ministerio de la Producción.

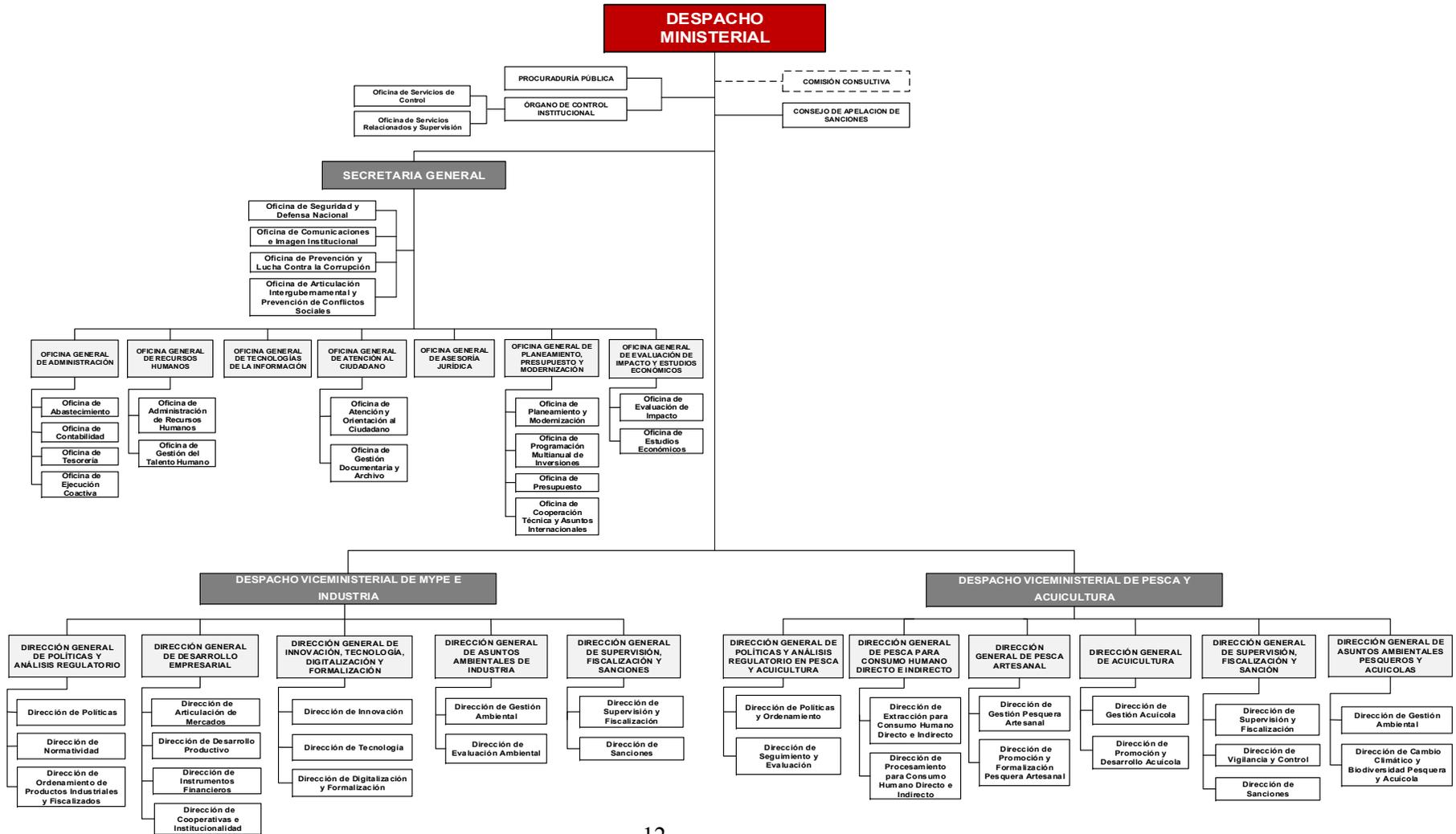
- **Programa Nacional A Comer Pescado.**

Mediante el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, se crea en el ámbito del sector producción el Programa Nacional “A Comer Pescado”, con el objeto de contribuir al fomento de mercados para el desarrollo de la actividad pesquera de consumo humano directo. Dicho Programa Nacional tiene por objetivo general fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.

- **Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.**

Con Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 005: denominada “Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura” en el Ministerio de la Producción, que constituye un Programa de Inversión Pública, que tiene como función principal fortalecer el sistema público-privado de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I&D+i) del Sector Pesca y Acuicultura (P&A) para impulsar la innovación del modelo de desarrollo de la P&A hacia uno que se caracterice por: i) el predominio del cultivo sobre la extracción, ii) amplíe la diversificación de nuestra estructura productiva pesquera y acuícola, iii) una mayor agregación de valor de la producción acuícola y pesquera, y iv) desarrollo del sector con criterio de sostenibilidad ambiental, v) apoyando al incremento de la formalización; con la finalidad de fomentar el desarrollo de largo plazo del sector P&A de manera competitiva, sostenible e inclusiva.

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION



V. Principales actividades de la entidad.

El Ministerio de la Producción tiene las siguientes Actividades Operativas:

5.1 MYPE e Industria

- ✓ Conducir la Política Nacional y Sectorial en el ámbito de competencia MYPE e Industria.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
- ✓ Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.
- ✓ Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo.
- ✓ Evaluación, seguimiento y control de cumplimiento de la regulación industrial.
- ✓ Otorgamiento de autorizaciones para productos industriales manufacturados y fiscalizados.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de Gobiernos Regionales y Locales para el desarrollo de la MIPYME.
- ✓ Asistencia y capacitación técnica.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME.
- ✓ Promoción y fortalecimiento de iniciativas de clúster.
- ✓ Promoción y asesoría para la conexión con mercados.
- ✓ Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores.
- ✓ Desarrollo productivo de MYPE, Industria, Cooperativas y Comercio Interno.
- ✓ Diseño y promoción de instrumentos financieros.
- ✓ Iniciativas de apoyo a la competitividad productiva implementadas por los Gobiernos Subnacionales.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME.
- ✓ Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación.
- ✓ Promoción de la innovación en el Sector MYPE e Industria.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
- ✓ Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.
- ✓ Evaluación, vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental a nivel nacional.
- ✓ Evaluación y verificación de instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ Supervisar, fiscalizar y sancionar el cumplimiento de la normativa del sector industria.
- ✓ Actividades preventivas para disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

Mype e Industria

Durante el 2018, el Ministerio de la Producción se ha preocupado por fortalecer a las Mipymes con mejores herramientas de gestión, como la Ley para Institucionalizar el programa Compras a MYPEri (Ley 30818), la conformación de núcleos ejecutores de compras, así como el Programa de Apoyo a Clúster con los que se sensibilizó a 550 Mipymes en más de 13 regiones.

Asimismo, se fortaleció el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), a través de los CITE, que han brindado 34,381 Servicios Tecnológicos y de Innovación a las cadenas productivas pesquero y acuicola, madera y forestal, agroindustrial y alimentario. Además, se concretó la culminación del CITEagroindustrial Oxapampa, Unidad Técnica de Ambo y CITEcuero y Calzado Arequipa.

La innovación es uno de los principales ejes de la gestión del ministro Raúl Pérez-Reyes. Por ello, durante este año, Produce financió con servicios tecnológicos 450 mipymes, a través de Innóvate Perú y a 425 emprendimientos con el concurso Startup Perú (80 de ellos con potencial de internacionalización). En enero de 2019, se lanzará la séptima edición de este concurso.

En lo que respecta al desarrollo de mercados, a través de 17 ferias y ruedas de negocios, realizadas en diversas regiones,

2299 Mipymes formales y manufactureras concretaron negociaciones por aproximadamente 100 millones de soles.

Con el fin de mejorar los estándares de calidad en los servicios es que, a través del INACAL, Produce ha emitido 838 Normas Técnicas Peruanas para que las empresas adecuen sus procesos a estándares de calidad. Además, brindó más de 7700 servicios de calibración de equipos de laboratorio a cerca de 630 empresas para mejorar su productividad, calidad y competitividad.

En el marco del ordenamiento de productos industriales, se fiscalizó a más de 300 empresas en todo el país, lo que contribuyó a la formalización del sector en materia de alcohol etílico, sustancias químicas, reglamentos técnicos, facturas negociables, entre otros.

Se impulsó también la formalización de las Mipymes, a través de los servicios de Tu Empresa y los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE), realizando más de 36 mil asesorías en formalización, gestión empresarial, digitalización, asesoría en financiamiento y la constitución de más de 8,600 Mype (dedicadas a servicios, agroindustria, textil y confecciones, entre otros).

Ver video



5.2 Pesca y Acuicultura

- ✓ Formular, coordinar, ejecutar y supervisar las Políticas en Pesca y Acuicultura.
- ✓ Elaboración de estudios de pre-inversión.
- ✓ Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.
- ✓ Formulación de Políticas Nacionales y Sectoriales, planes, normas entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.
- ✓ Otorgar derechos oportunamente en materia de extracción y procesamiento pesquero para consumo humano directo e Indirecto.
- ✓ Actualización de la información estadística en materia de pesca artesanal.
- ✓ Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal.
- ✓ Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.
- ✓ Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.
- ✓ Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.
- ✓ Asistencia técnica y capacitación en buenas practicas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.
- ✓ Autorización para la extracción y procesamiento de recursos hidrobiológicos de consumo humano directo.
- ✓ Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.
- ✓ Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.
- ✓ Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.
- ✓ Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.
- ✓ Desarrollo tecnológico.
- ✓ Acciones de capacitación y asistencia técnica.
- ✓ Análisis y resolución de expedientes administrativos sancionadores dentro de los plazos establecidos y gestión administrativa de resoluciones directorales.
- ✓ Supervisión del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola mediante inspecciones directas y con medios tecnológicos, con acciones de control.
- ✓ Gestión Ambiental y del Cambio Climático de las actividades Pesqueras y Acuícolas.

Pesca y Acuicultura

PRODUCE desarrolló diversas estrategias para promover el consumo de pescado y combatir la anemia. A través "Pesca Educa", del programa "A Comer Pescado", se capacitó a más de 21.000 estudiantes de nivel inicial y primaria de 9 regiones del Perú. Mientras que "Pescado en mi comedor" asistió a más de 200 comedores populares con 22 mil raciones semanales, a base de productos hidrobiológicos.

Por otro lado, de enero a noviembre del 2018, el sector pesca creció 27%, con relación a similar periodo de 2017. A la fecha, se han registrado desembarques por 6.5 millones de TM, lo que representa un aumento de 31% en pesca para la producción de harina y 9% en pesca para consumo humano, respecto al año anterior.

Una de las principales preocupaciones del Gobierno fue impulsar la formalización del sector pesquero artesanal, logrando con esta normativa procesar más de 8 mil solicitudes de formalización. De esta manera, se cubrirá el 100% de las embarcaciones artesanales marítimas para contribuir, de forma efectiva, en el ordenamiento de este sector estratégico.

En el año 2019, se iniciará el reto de la formalización de la pesca continental. El ministerio viene impulsando la acuicultura a nivel nacional, otorgando más de 800 concesiones y autorizaciones a productores acuícolas y similar número de asistencias técnicas y capacitaciones en

20 regiones. A la par, se ha fortalecido el catastro acuícola, integrando en este a los Gobiernos Regionales. Esta medida es fundamental para impulsar todo el potencial de esta actividad a nivel nacional.

En materia de pesca y acuicultura, durante el 2018 se realizaron más de 160,000 acciones de fiscalización contra la pesca ilegal. Asimismo, 2,171 operativos de fiscalización especiales conjuntos, en coordinación con la Dirección General de Capitanía y Guardacostas (DICAPI), la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público, en los que se decomisó un volumen total 12,289 toneladas de pescado, que fueron distribuidos directamente a población de menores recursos.

Cabe señalar que el sector financió 265 proyectos innovadores de todas las regiones del país, por un monto de S/75 millones, gracias al Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA). Finalmente, para beneficio de los pescadores artesanales, PRODUCE invirtió en la mejora de la Infraestructura de 15 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) en las regiones de Arequipa, Ica, La Libertad, Lima, Piura y Tarma.

Entre ellos, destacan los DPA Puerto Pizarro, DPA El Nuro, DPA Paita, DPA Los Organos, DPA Talara, DPA Parachique, DPA Salaverry, DPA Pacasmayo, DPA Ducusana, DPA Laguna Grande, DPA Lagunillas, DPA San Andrés, DPA Chala, DPA Vila Vila, y el DPA La Panchana. Actualmente, están en ejecución dos proyectos: DPA Chimbote y el Centro Acuícola Tuna Carranza.



Ver video

Ministerio de la Producción inició repoblamiento de paiches en la región Piura



El Ministerio de la Producción (PRODUCE) inició el repoblamiento del recurso paiche en la región Piura, con la entrega de 1,000 alevines (crias) de dicho recurso en la reserva de San Lorenzo, ubicada en el distrito Las Lomas, provincia de Piura.

En la ceremonia de entrega, el viceministro de Pesca y Acuicultura, Javier Albán, sostuvo que el objeto de esta acción es el restablecimiento de la biomasa del paiche e incremento de la productividad pesquera, en

beneficio de la seguridad alimentaria y bienestar de la población del entorno y de toda la región piurana.

Añadió que, en los primeros meses del 2019, se procederá a la entrega de 1,000 alevines más para continuar con el proyecto de repoblamiento.

"El paiche es una de las especies más valiosas en la acuicultura, tiene un rápido crecimiento, cada año puede incrementar su peso en 10 kilogramos. Tenemos la certeza que será un recurso importante para la economía de Las Lomas", aseguró el viceministro. Además, informó que PRODUCE se encargará de articular el monitoreo y seguimiento del proyecto con todos los actores involucrados.

Ver video

5.3 Programas

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y la Productividad

- ✓ Fortalecimiento de capacidades - proyectos para el fortalecimiento de las agendas sectoriales de innovación.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades - fortalecimiento del ecosistema innovador a través de proyectos de emprendimiento - FINCYT II.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades en I+D+I a través de subvenciones a personas naturales - FINCYT II.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades - mejoramiento de unidades de investigación de las entidades públicas y privadas - FINCYT II.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades - concursos para la creación de una cultura de innovación - FINCYT II.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades - fortalecimiento a las instituciones a través de extensionismo tecnológico - FINCYT III.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades en I+D+I a través de subvenciones a personas naturales - FINCYT III.
- ✓ Proyectos de innovación tecnología.
- ✓ Mejorar la productividad de las PYMES – CLUSTER.

Programa Nacional de Diversificación Productiva

- ✓ Proyectos integrales de infraestructura productiva destinada al comercio interno.

Programa Nacional Tu Empresa

- ✓ Asesoría y asistencia técnica en la constitución de empresas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.

Programa Nacional A Comer Pescado

- ✓ Fomento del consumo de productos hidrobiológicos y fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional a grupos poblacionales en riesgo y grupos de interés en Lima y Regiones.
- ✓ Fomento del consumo de productos hidrobiológicos y fortalecimiento de la cadena de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos.

Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

- ✓ Difusión de concursos de proyectos de innovación en acuicultura y capacitación para la participación.
- ✓ Financiamiento de Proyectos Innovadores de Investigación Adaptativa en Acuicultura.
- ✓ Selección, monitoreo y evaluación de proyectos de innovación en acuicultura.
- ✓ Financiamiento de Proyectos Innovadores de Servicios de Extensión en Acuicultura.
- ✓ Financiamiento de Proyectos Innovadores de Mejoramiento de las Capacidades de la Oferta de Servicios en Investigación, Desarrollo e Innovación en Acuicultura.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de investigación aplicada y desarrollo experimental en acuicultura.
- ✓ Selección, Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Innovación en Pesca.
- ✓ Financiamiento de Proyectos Innovadores de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental en Pesca.
- ✓ Financiamiento de Proyectos Innovadores de Servicios de Extensión en Pesca.



VI. Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el 2018.

6.1 Logros obtenidos:

Despacho Ministerial

- ✓ El Despacho Ministerial participó en 46 sesiones del Consejo de Ministros.
- ✓ Emitió y/o refrendó 611 dispositivos legales (587 Resoluciones Ministeriales, 16 Resoluciones Supremas y 8 Decretos Supremos), con la finalidad de orientar, formular, dirigir, coordinar, determinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en el marco de la política general del gobierno.
- ✓ Se aprobaron las siguientes Políticas Institucionales:
 - Política de Gestión del Riesgo del Ministerio de la Producción, aprobada con RM 394-2018-PRODUCE.
 - Política de Gestión Documental y los objetivos de la Gestión Documental del Ministerio de la Producción, aprobada con RM 434-2018-PRODUCE.
 - Política de la Calidad del Ministerio de la Producción, aprobada con RM 575-2018-PRODUCE.

Procuraduría Pública

- ✓ 2,043 demandas atendidas en diferentes materias, 1,742 sentencias resueltas favorablemente y 1,020 expedientes judiciales finalizados; todas ellas relacionadas al ejercicio de la defensa jurídica del Ministerio de la Producción en procesos civiles, constitucionales, contenciosos administrativos, laborales, arbitrales y conciliaciones; asimismo, en el ejercicio de la defensa del Ministerio en procesos penales en agravio del estado.

Consejo de Apelación de Sanciones

- ✓ 4,081 resoluciones emitidas: 943 emitidas por el Área Especializada Colegiada de Pesquería, 846 por el Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería, 804 por la Segunda Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería, 1,459 por el Área Especializada Unipersonal Transitoria de Pesquería, y 29 por el Área Especializada Colegiada de Industria.

Órgano de Control Institucional

- ✓ 51 informes emitidos referentes a la ejecución de los servicios de control simultáneo, procedimiento de selección de contratación de servicio de consultoría para la elaboración de un estudio situacional y de potencialidad industrial comercial y logístico, servicio de atención y orientación al ciudadano, servicios de consultorías, asesorías, capacitaciones y similares, auditorías de cumplimiento, procesos de contrataciones de bienes y servicios a través del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, visita preventiva a los servicios que brinda el Desembarcadero Pesquero Artesanal - DPA Morro Sama en el Distrito de Sama (Tacna), entre otros.

Secretaría General, sus unidades orgánicas y los órganos de apoyo y asesoramiento:

- ✓ Como autoridad administrativa de la entidad, responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos en la entidad, la Secretaría General emitió 80 Resoluciones Secretariales.
- ✓ 4,507 expedientes ingresados y procesados en la Secretaría General para despacho a las diferentes dependencias.
- ✓ 08 Planes elaborados referentes a defensa y seguridad nacional, y en gestión del riesgo de desastres: Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Contingencia de Sismos y Tsunami, Plan de Contingencia de Lluvias e Inundaciones, Plan de Contingencia de Heladas y Friajes, Plan de Seguridad y Evacuación del Edificio, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Movilización Sectorial.
- ✓ Se elaboró el Plan Estratégico de Comunicaciones, el Plan Estratégico de Publicidad, estrategias y acciones de prensa para el fortalecimiento institucional.
- ✓ 16 talleres de sensibilización realizados sobre “Ética de desempeño en la administración pública” (principios, obligaciones y prohibiciones previstos en el Código de Ética de la Función Pública); así como, el tratamiento penal que reciben los delitos en la administración pública por parte de la normativa nacional (colusión, peculado, cohecho, entre otros), realizados en las regiones de: Lima - Callao (9), Piura - Tumbes (2), Ica (1), Arequipa – Tacna - Moquegua (1), La Libertad (1), Ancash (2) de la Dirección General de Fiscalización y Sanción.
- ✓ 02 Talleres Macro Regionales realizados en la Amazonia y en la Región del Centro, con el objetivo de institucionalizar acuerdos para el fortalecimiento de capacidades en las Direcciones Regionales de Producción para la promoción del desarrollo productivo.

Oficina General de Administración

- ✓ 5,876 expedientes atendidos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de las diferentes dependencias del Ministerio de la Producción.
- ✓ 5,136 resoluciones emitidas correspondientes al Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Oficina General de Recursos Humanos

- ✓ Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2018 y se realizó su seguimiento.
- ✓ Se aprobó el Plan de Bienestar Social y se realizó su seguimiento.
- ✓ 84 resoluciones emitidas de cumplimiento del cronograma de pagos de pensiones del sector público dentro de los plazos establecidos por MEF; así como, reconocimientos de beneficios sociales de servidores de PRODUCE.

Oficina General de Tecnologías de la Información

- ✓ 26 sistemas implementados en el PRODUCE, de los cuales 06 corresponden al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, 09 al Despacho Viceministerial de MYPE e Industria y 11 a la Secretaría General.

Oficina General de Atención al Ciudadano

- ✓ 166,122 documentos ingresados y tramitados por mesa de partes, para su distribución a los órganos y unidades orgánicas del PRODUCE; así como, documentos de recepción, verificación y diligencia de notificaciones y correspondencia emitidos por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción nivel local, nacional e internacional y documentos de solicitudes de acceso a la información pública.
- ✓ Se aprobó la Directiva General “Disposiciones que regulan la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de la Producción”, la cual modifica el plazo de atención de 7 días a 10 días hábiles. En el año 2018 ingresó 3,076 solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Se aprobó el Manual de Atención al Ciudadano como herramienta de trabajo para el personal de Atención, a fin de que brinde un servicio de calidad a los usuarios.
- ✓ Se implementó el Sistema para Invidentes para facilitar los trámites de las personas con discapacidad visual.

Oficina General de Asesoría Jurídica

- ✓ 1,596 informes de opinión legal, emitidos referentes a temas de Pesca y Acuicultura, MYPE e Industria, Comercio Interno y Gestión Pública; asimismo, se analizaron proyectos normativos agendados para las sesiones del Consejo de Ministros y las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

- ✓ Se formuló el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante R.M. 225-2018-PRODUCE y con R.M. N° 582-2018-PRODUCE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por CEPLAN.
- ✓ Se elaboró los informes de seguimiento mensual del Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, registrado en el aplicativo CEPLAN V1 y publicado en la web institucional.
- ✓ Se realizó la evaluación del PESEM 2017-2021 y del PEI 2016-2018, correspondiente al año 2017.
- ✓ Se brindó asistencia técnica para la elaboración de los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) de la entidad, que condujo a la aprobación de 4 MGPP de los Procesos: S1 “Gestionar los Recursos Humanos”, S2 “Gestión Administrativa”, S3 “Gestión de Recursos Financieros”, y E1 “Gestionar la Planificación”; así como, para la elaboración de 6 MGPP, con despliegue a nivel 1, de los procesos: S5 “Gestionar Información Interna y Externa”, S7 “Gestionar emergencias y desastres”, E4 “Gestionar Imagen Institucional”, S6 “Gestionar prevención y acciones contra la corrupción”, E3 “Gestionar Información Estratégica”, y S4 “Gestionar las Tecnologías de la Información”.

- ✓ En relación al Plan de Trabajo del Cierre de Brechas para la implementación del Sistema de Control Interno, a diciembre del 2018 se han concluido cuarenta y dos (42) actividades de las cincuenta y tres (53) actividades, que contiene el Plan; siete (7) se encuentran en proceso y cuatro (4) han resultado innecesarios, por actualización de normativas.
- ✓ Se aprobó el Plan de Gestión de Riesgos del Ministerio de la Producción, mediante Resolución Secretarial N° 060-2018-PRODUCE/SG,
- ✓ Se realizó la Sustentación de la Programación Multianual del Presupuesto 2019-2021 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
- ✓ Se efectuó el análisis y consolidación de la información solicitada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en el marco de la Directiva para Presentación de Información al Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que incluye la información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras del Sector Producción a fin de cumplir con la presentación de lo siguiente:
 - ✓ Un resumen ejecutivo.
 - ✓ Treinta y seis (36) Formatos correspondientes a la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2017, avances en la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2018 y la proyección al cierre del Año Fiscal 2018 y la sustentación de egresos del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - ✓ Exposición del titular del sector.
 - ✓ Se definieron los lineamientos generales que se tomarán en cuenta para iniciar la ejecución del “Proyecto Regional para la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio” gestionado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.
- ✓ Se envió la opinión sectorial a la FAO sobre el Marco de Programación País – MPP 2018 – 2021, con el fin de iniciar la ejecución del MPP en el presente año, en relación al acuerdo tomado en la reunión de presentación del MPP.
- ✓ Se elaboró el sustento de la inclusión de la materia "MYPE" e "INDUSTRIA", en el marco de la Ley N°29230, norma que regula el régimen de Obras por Impuestos, a fin de ser remitido a la Dirección General de Políticas de Promoción de la inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se elaboró el Informe de incorporación de inversiones no previstas para ser remitidas a la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se elaboró el Informe de designación del Programa Nacional de Diversificación Productiva como Unidad Ejecutora de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.Pe).
- ✓ Se aprobó la creación de la Comisión de Seguimiento a las Inversiones del Sector Producción, la cual se instaló; asimismo se elaboró su Reglamento Interno.
- ✓ Se aprobó la Ficha Técnica Estándar de Proyectos de Inversión: “Apoyo a la Adopción de Tecnologías por Productores Acuícolas y Pescadores Artesanales”, la cual será publicada en

la página web del Ministerio de la Producción y en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

- ✓ Se elaboró y remitió al Congreso de la República la información del avance físico y financiero de las inversiones financiadas mediante transferencias de recursos.
- ✓ Se elaboró el Informe Técnico y el proyecto de Resolución Ministerial de creación del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Sector Producción, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362.
- ✓ Mediante Resolución Directoral N° 009-2018-PRODUCE/OGPPM, se aprobó la Directiva General N° 001-2018-PRODUCE/OGPPM “Lineamientos para la implementación de la gestión del riesgo en el Ministerio de la Producción”.
- ✓ Mediante Resolución Directoral N° 014-2018-PRODUCE/OGPPM, se aprobó la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM “Lineamientos para la formulación, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción”.
- ✓ Mediante Resolución Directoral N° 016-2018-PRODUCE/OGPPM, se aprobó la Directiva General N° 004-2018-PRODUCE/OGPPM “Lineamientos para evaluación Costo - Beneficio, previo a la implementación de controles y/o mejoras en los procesos”.

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

- ✓ 44 informes emitidos sobre el seguimiento de las metas físicas e indicadores de desempeño los Programas Presupuestales 093, 094 y 095; así como, propuesta de evaluación de impacto retrospectiva de los servicios tecnológicos brindados por los CITE, metodológica para evaluación de impacto del Programa Tu Empresa, mejora de los criterios de focalización de los Programas Presupuestales, entre otros.
- ✓ 64 documentos publicados con información estadística de la producción industrial manufacturera, reportes regionales sobre el análisis del desempeño económicos de las MIPYME; así como, de coyuntura del Indicador de Opinión Empresarial en el Sector Manufactura, entre otros.
- ✓ 48 reportes ejecutivos sobre el desenvolvimiento de la pesca extractiva, a fin de conocer los principales resultados del desempeño de la actividad extractiva pesquera y acuícola, reportes de coyuntura del sector pesca (Boletín Estadístico Pesquero), para anticipar las intervenciones y contribuir en la toma de decisiones de la Alta Dirección, en la formulación de políticas y su implementación de manera oportuna, reportes referente al precio promedio FOB para el cálculo de los pagos de derechos de pesca de los armadores pesqueros industriales, entre otros.
- ✓ 30 documentos emitidos de reportes de coyuntura del Sector de Comercio Interno (Hipermercados y Grandes Almacenes), las mismas que sirvieron para diseñar intervenciones en beneficio de las firmas de comercio interno con potencial, reportes de perspectivas para el Sector Manufactura, para anticipar las intervenciones y contribuir en la toma de decisiones de la Alta Dirección, en la formulación de políticas y su implementación de manera oportuna, entre otros.

Viceministerio de MYPE e Industria y sus órganos de línea:

- ✓ A propuesta del Despacho Viceministerial se aprobaron diversos dispositivos legales, orientados a mejorar la normatividad para promover el desarrollo sostenible de la industria, dentro de los que se destacan los siguientes:
 - Resolución Ministerial N° 236-2018-PRODUCE, que aprueba la “Guía de Procedimientos para la Evaluación y Aprobación de las propuestas de desarrollo de los Parques Industriales Tecno-Ecológicos para los Gobiernos Regionales y Locales” y la “Guía para la Identificación de Potencialidades y Priorización de necesidades de Desarrollo Productivo para los Gobiernos Regionales.
 - Resolución Ministerial N° 256-2018-PRODUCE, que otorga al Programa Nacional de Diversificación Productiva la condición de Unidad Ejecutora de Inversiones en el marco de INVIERTE.PE.
 - Resolución Ministerial N° 333-2018-PRODUCE, que modifica la Resolución Ministerial N° 301-2018-PRODUCE, que aprobó el Procedimiento para la elección de representantes de los Gremios de las MYPE ante los Núcleos Ejecutores de Compra.
 - Resolución Ministerial N° 346-2018-PRODUCE, que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la lista de Bienes Manufacturados Especializados producidos por las MYPE de los sectores Metalmecánica.
 - Decreto Supremo 005-2018-PRODUCE, que aprueba la Lista de Bienes Manufacturados Especializados producidos por las MYPE de los sectores Metalmecánica, madera, textil – confecciones y Cuero, que pueden ser objeto de adquisición bajo los alcances del párrafo 2.3. del artículo 2 del Decreto.
- ✓ El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, aprobó 17 Resoluciones Viceministeriales.
- ✓ El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, suscribió 24 Convenios Interinstitucionales.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- ✓ 196 empresas de las ciudades de Arequipa, Puerto Maldonado, Pucallpa, Trujillo, Lima regiones y en el distrito de Villa el Salvador, fueron beneficiadas con cursos de capacitación en temas de: “Simplificación Administrativa de las Regulaciones Industriales”, “Adecuación del proceso de manufactura de los fabricantes y/o ensambladores de vehículos de transporte terrestre respecto a las nuevas condiciones que establece el Reglamento para la Asignación del Código de Identificación Mundial Del Fabricante - WMI”.
- ✓ 1,796 empresas beneficiadas con la difusión de las campañas: "ReCobre la Seguridad", exija cables eléctricos de cobre; "Obtén tu Código WMI"; "Ponle Etiqueta" Técnico de Calzado, en las ferias y exposiciones organizadas en el Festival de la Gastronomía Amazónica San Martín 2018, “EXPO CUSCO – HUANCARO 2018”, “EXPO MOTOR 2018 - Puerto Maldonado y Arequipa”.
- ✓ 5,384 solicitudes recepcionadas de procedimientos administrativos del TUPA vinculados a la normatividad de su competencia. Luego de su evaluación previa, se otorgaron 4,449 derechos administrativos, 227 solicitudes fueron observadas por incumplimiento de

requisitos legales, logrando obtener un grado de atención favorable del 93% a favor del administrado. Pendiente de atención un total de 36 solicitudes TUPA.

Dirección General de Desarrollo Empresarial

- ✓ Se capacitó y asistió técnicamente a 553 Funcionarios y Actores de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes, Huánuco, Lima Región, Piura, La Libertad, Tacna y Ayacucho, para la elaboración de sus Planes Regionales de la MYPE.
- ✓ 16 Gobiernos Regionales cuentan con instrumentos de planificación estratégica para el desarrollo de la MYPE.
- ✓ Se capacitó y asistió técnicamente a 1,826 MIPYME de los sectores agroindustria, textil confecciones, fabricación industrial (muebles, metalmecánica y ladrilleras), en temas como Análisis de peligro y punto crítico de control - HACCP, Buenas Prácticas en Manufactura – BPM, Programa de Higiene y Saneamiento – PHS, Diseño de colecciones de Prendas de Vestir, Mantenimiento de máquinas, Auditoria en calidad, Mejora de Procesos, entre otros; en las regiones de Arequipa, La Libertad, Tacna, Ancash, Ica, San Martín, Tumbes, Puno, Lima, Cusco, Moquegua, Cajamarca, Pasco, Junín, Ucayali y la Zona del VRAEM.
- ✓ Se sensibilizó a 455 MIPYMES a través del Programa de Apoyo a clúster (PAC), en las regiones de Loreto, Tacna, Ancash, Junín, Huánuco, Lima, Madre de Dios, Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Trujillo, Piura, Amazonas, Cusco y Ucayali.
- ✓ 1,772 MIPYME principalmente de los rubros de alimentos y bebidas, textil y confecciones, cuero y calzado, equipamiento y mobiliario, pesca y acuicultura, muebles de madera y agroindustria, han participado en los espacios de rueda de negocios (17), promovidos por PRODUCE en Co-organización con 15 regiones del país (Lima, Arequipa La Libertad, Cusco, Piura, Moquegua, Junín, Huánuco, Cajamarca, Moquegua, Tacna, Amazonas, Puno, San Martín y Ayacucho), logrando visibilizar, posicionar, negociar y concretar negocios por más de 100 millones de soles a 12 meses, con importantes compradores nacionales.
- ✓ PRODUCE articuló con 494 MIPYME de diferentes rubros productivos (alimentos y bebidas, textil y confecciones, cuero y calzado, equipamiento y mobiliario, pesca y acuicultura, muebles de madera y agroindustria), en 13 ferias especializadas a nivel nacional, propiciando un espacio para que las MIPYME accedan a nuevos clientes y nuevos mercados.
- ✓ Se realizó 22 Talleres de Promoción y difusión del Plan de Desarrollo de Personas - PDP, atendiendo a 553 MIPYME de las regiones de Lima, Piura, La Libertad, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ucayali y San Martín.
- ✓ Se implementó 30 planes de mejora para 30 MYPE proveedoras de los sectores Agroindustria, Metalmecánico y Textil confecciones, de las regiones de Piura, Arequipa y Lima, respectivamente.
- ✓ 3,268 comerciantes y dirigentes de mercados fueron asistidos en buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene y saneamiento e implementación del Reglamento Sanitario de Mercados de Abastos impartido en 41 mercados de 13 regiones del país (Lima y Callao, Cusco, Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Ucayali, Junín, Amazonas, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, Piura). Por medio de dicho servicio se impartieron a los

comerciantes los lineamientos generales para el adecuado manejo, manipulación y almacenamiento de los alimentos, higiene del personal y del puesto de venta de modo que se expendan productos de calidad e inoctrinos, ofreciendo de ese modo a la población la garantía de estar adquiriendo productos adecuados para su consumo.

- ✓ 1,796 MIPYME, fueron informadas de cómo acceder a los instrumentos financieros promovidos por PRODUCE, mediante 25 talleres en 18 regiones del país.
- ✓ Se fortaleció las capacidades de 736 funcionarios y/o servidores públicos y/o actores de los Gobiernos Descentralizados en lineamientos para la autorización, implementación, ejecución (liquidación y cierre) del Fondo PROCOMPITE y en Planes de Negocio, correspondiente a 17 regiones (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Puno, San Martín, Ucayali).

Dirección General de innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- ✓ Gestores/trabajadores de 1,078 MIPYME, fueron capacitados para mejorar sus capacidades en gestión empresarial. Las capacitaciones se realizaron a través de los talleres de Gestionando Mi Empresa, Gestionando Mi Empresa Avanzado, Articulación de Mercados, Negocios & Estado; dichos talleres fueron dictados en las regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tacna.
- ✓ 19,979 ingresos a la plataforma de aprendizaje del Kit Digital, facilitando el acceso de los empresarios a los recursos disponibles en línea, accediendo a conocimientos en temas de gestión empresarial.
- ✓ 16,996 personas fueron asesoradas en temas de formalización en las ventanillas MAC MYPE de Lima Norte y Lima Este, lo que presentó la generación de 5,112 actos de constitución de empresas, que es un hito clave en el proceso de la formalización de las empresas.
- ✓ 3,840 personas fueron sensibilizadas respecto a la importancia y beneficios de la formalización empresarial, de los cuales 1,955 fueron mujeres, 1,885 varones y un total de 23 personas en situación de discapacidad. Dichas personas provienen de las regiones de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Ucayali, Ancash, San Martín y Lima. Esta actividad promocional contribuye a disipar dudas y crear conciencia sobre las ventajas de iniciar un negocio de manera formal a fin de aprovechar oportunidades de mercado y sentar las bases para su crecimiento.
- ✓ 2,346 personas capacitadas en los talleres de emprendimiento a través de los cuales se dio a conocer los principios, fundamentos y herramientas de la gestión inicial de un emprendimiento, desde el proceso de ideación hasta llegar a revisar tres aspectos críticos de una empresa: la estratégica, organizacional y de operaciones. Dichas personas provienen de los departamentos de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes, Ucayali, San Martín, Ancash, y Apurímac.

Dirección General de Asuntos Ambientales

- ✓ Se capacitó a 423 empresas que representan el 80.6% de la población objetivo programado durante el periodo 2018, realizándose 22 talleres de capacitación y Asistencia técnica en buenas prácticas ambientales en distintas regiones del país, tales como: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Entre los temas tocados se pueden mencionar: "Buenas prácticas en refrigeración y aire acondicionado, recuperación de refrigerantes y métodos alternativos de limpieza de sistemas de refrigeración", "Buenas prácticas ambientales para la Industria Manufacturera y Comercio Interno del Sub sector fundición", buenas prácticas ambientales dirigido a MIPYMES dedicadas a la actividad metalmecánica", "Buenas prácticas y sostenibilidad en el sector curtiembre" y "Certificación y Adecuación Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno".
- ✓ Se sensibilizó a 465 representantes de las empresas industriales manufactureras y de comercio interno, realizándose 18 seminarios de difusión de la normativa y gestión ambiental en las distintas regiones del país, tales como: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Entre la temática desarrollada se puede mencionar: "Marco Normativo Ambiental Sectorial para la Industria Manufacturera y Comercio Interno", "Nuevas alternativas a los refrigerantes HFCS con tecnologías energéticamente eficientes", "Desafíos en el sector refrigeración y aire acondicionado para la adopción de nuevas tecnologías en el marco del Protocolo de Montreal" y "Nuevas Tecnologías para la refrigeración y Aire Acondicionado MIPYMES".
- ✓ Se emitieron 2,351 autorizaciones para la importación de equipos de refrigeración y congelamiento, producción de frío y aire acondicionado que no contengan sustancias agotadoras de la capa de ozono prohibidas por el protocolo de Montreal.
- ✓ Se han expedido 148 resoluciones directorales de aprobación de instrumentos de gestión ambiental (IGA) para proyectos de inversión y actividades en curso de la industria manufacturera y comercio interno. Se ha contribuido con la promoción de la inversión por un monto aproximado de S/ 1,532,238,915.50.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

- ✓ Se realizó 05 acciones de capacitación en "Proceso de fiscalización en materia de uso y transporte de alcohol etílico", dirigido a los funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa, Moquegua, Tacna, Ucayali y Cajamarca.
- ✓ 268 acciones de fiscalización para verificar el cumplimiento de la normativa de control de sustancias químicas y otras bajo tratamiento especial.

Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- ✓ Se realizaron 170 capacitaciones a alumnos de 4to y 5to año de secundaria, logrando capacitar a 22,084 escolares, en temas preventivos para disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual

Viceministerio de Pesca y Acuicultura y sus órganos de línea:

- ✓ 44 informes técnicos emitidos, relacionados con la normatividad para promover el desarrollo sostenible de la Pesca y Acuicultura.
- ✓ A propuesta del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura se aprobaron diversos dispositivos legales, orientados a mejorar la normatividad para promover el desarrollo sostenible de la Pesca, dentro de los que se destacan los siguientes:
 - Resolución Ministerial N° 059-2018-PRODUCE, que establece los indicadores que servirán para medir el cumplimiento de los objetivos de los Programas Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal en las cadenas productivas en el Marco del Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE.
 - Resolución Ministerial N° 090-2018-PRODUCE, que suspende las actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca.
 - Resolución Ministerial N° 095-2018-PRODUCE, donde autoriza la ejecución de una pesca
 - Resolución Ministerial N° 115-2018-PRODUCE, que establece una cuota de captura del recurso calamar gigante o pota para el año 2018 en 609,000 toneladas.
 - Resolución Ministerial N° 116-2018-PRODUCE, que autoriza al Instituto del Mar del Perú - IMARPE, la realización de una pesca exploratoria del recurso concha de abanico.
 - Resolución Ministerial N° 121-2018-PRODUCE, que suspende las actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca.
 - Resolución Ministerial N° 143-2018-PRODUCE, que establece como Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo del recurso anchoveta y anchoveta blanca para el año 2018 en trescientas mil (300,000) toneladas, correspondiente a todo el litoral.
 - Resolución Ministerial N° 541-2018-PRODUCE, que establece el periodo de veda reproductiva del recurso hidrobiológico carachi gris en la cuenca del Lago Titicaca, en el periodo comprendido entre el 01 de agosto hasta el 31 de octubre de cada año.
 - Resolución Ministerial N°504-2018-PRODUCE, que da inicio de la Segunda Temporada de Pesca 2018 en la Zona Norte - Centro del Perú.
 - Resolución Ministerial N° 503 -2018-PRODUCE, que oficializa el evento denominado Día Mundial de la Pesca - Un enfoque desde la Pesca Artesanal, organizado por la Dirección General de Pesca Artesanal.
- ✓ El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, aprobó 153 Resoluciones Viceministeriales.
- ✓ El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, suscribió 03 Convenios Interinstitucionales.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

- ✓ 99 Normativas aprobadas, contribuyendo en los esfuerzos del Estado orientados a promover el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo a través del establecimiento de medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad de las pesquerías de recursos como anchoveta, jurel, caballa, bonito, merluza, bacalao de profundidad, anguila, atún, tiburón martillo, trucha, pejerrey, cita, lorna, pota, entre otros, así como al desarrollo de la acuicultura.
- ✓ Se viabilizaron propuestas orientadas a eliminar la informalidad en las actividades pesqueras, a través de la concretización del proceso de formalización de embarcaciones artesanales (Decreto Legislativo N° 1392 y Decreto Supremo N° 003-2018-PRODUCE) y el establecimiento de medidas orientadas a combatir las actividades ilegales en pesca a través de la interdicción (Decreto Legislativo N° 1393). Sobre el particular, alrededor de 500 embarcaciones han solicitado sus permisos de pesca al amparo del D.S 003-2018-PRODUCE y alrededor de 5600 embarcaciones han sido inscritas al amparo de D.L 1392; de las cuales 4571 corresponden a embarcaciones pesqueras mayores a 6.48 de arqueo bruto.
- ✓ Se realizó el Proceso para la Asignación Complementaria de la Cuota del Recurso Jurel (*Trachurus murphyi*) de alta mar conferida al Perú en el Ámbito de la OROP-PS, transfiriéndose 4,100 toneladas métricas por el monto total de US\$ 601 500, equivalente a S/ 1 972 318.
- ✓ Alrededor de 700 Profesionales de las Dependencias con Competencia Pesquera de los Gobiernos Regionales han sido capacitados en materia de administración y gestión de recursos hidrobiológicos durante 17 talleres ejecutados en los departamentos de Puno, Moquegua, Arequipa, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima Provincia (Huacho), Ica, Tacna, Loreto, Pucallpa, Amazonas, San Martín, Huánuco y Junín.

Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto

- ✓ Se emitió 1,542 resoluciones directorales, de las cuales 1515 resoluciones directorales están relacionadas a procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 27 corresponden a la actividad de procesamiento. Las resoluciones directorales emitidas, corresponden a los siguientes procedimientos:
 - 45.65% (704 resoluciones) corresponden a Cooperativas Pesqueras.
 - 26.72% (412 resoluciones) están relacionadas al Reglamento de Ordenamiento Pesquero - ROP de anchoveta para CHD.
 - 9.60% (148 resoluciones) corresponden al procedimiento de “Autorización para efectuar investigación mediante pesca y/o autorización para efectuar investigación pesquera con o sin extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos”.
 - 2.79% (43 resoluciones) al procedimiento de “Permiso de pesca para embarcaciones pesqueras de bandera extranjera”.
 - 15.24% (235 resoluciones) corresponden a otros procedimientos administrativos.
- ✓ Se otorgaron permisos de “Autorización para la instalación, traslado físico, de incremento de capacidad de establecimiento industrial pesquero, de centros de depuración de moluscos

bivalvos con certificación ambiental”, teniendo una inversión total de los administrados de US\$ 13,156,515.54; de los cuales ya se han ejecutado US\$ 3,471,861.54 (26.39%).

- ✓ Se emitió 322 resoluciones directorales, de las cuales 268 resoluciones directorales están relacionadas con procedimientos administrativos correspondiente a la parte extractiva, mientras que 54 corresponden a la actividad de procesamiento. Las resoluciones directorales emitidas correspondientes al CHI, corresponden a los siguientes procedimientos:
 - 24.22% (78 resoluciones) corresponden a los procedimientos de “Cambio del titular del permiso de pesca para embarcaciones pesqueras”.
 - 12.73% (41 resoluciones) corresponden al procedimiento de “Autorización de incremento de flota”.
 - 7.76% (25 resoluciones) corresponden al procedimiento de “Cambio del titular de la licencia de operación de planta de procesamiento pesquero”.
 - 6.83% (22 resoluciones) corresponden al procedimiento de “Otorgamiento del cambio del titular del permiso de pesca para la extracción industrial pesquera con destino al consumo humano indirecto”
 - 48.45% (156 resoluciones) corresponden a otros procedimientos administrativos.
- ✓ Ejecutaron 146 Resoluciones Directorales Sancionadoras de Permisos de Pesca y 937 Resoluciones Directorales Sancionadoras de Licencias de Operación.
- ✓ Se atendió con éxito 517 registros en los que solicitaban el levantamiento de suspensión de permisos de pesca, 172 registros en los que solicitaban el levantamiento de suspensión de licencias de operación, y 1995 levantamientos de sanciones de suspensión en aplicación del principio de retroactividad benigna.
- ✓ Se atendió con éxito 401 registros de pérdida de ejecutoriedad, reconsideración, apelación de permisos de pesca, y 78 registros de pérdida de ejecutoriedad, reconsideración, apelación de licencias de operación.

Dirección General de Pesca Artesanal

- ✓ Se organizó el evento El Pescador Artesanal del Año, el mismo que fue oficializado mediante R.M. N° 221-2018-PRODUCE, y permitió convocar a los agentes involucrados con la pesca artesanal.
- ✓ 8,046 agentes de la pesca artesanal recibieron asistencia técnica y asesoramiento en la preparación de sus expedientes de formalización, lo cual ha conllevado que se hayan otorgado 3,639 derechos administrativos de parte de la distinta dependencia vinculada al sector pesquero artesanal. En el ámbito Costero, recibieron este tipo de asistencia técnica 6,974 agentes de la pesca artesanal y en el ámbito continental 1,897, las Regiones con mayor número de beneficiarios fueron: Ancash con 1,975 pescadores, Arequipa con 1,288, y Loreto con 924, entre otros.
- ✓ 1,652 pescadores artesanales recibieron asistencia técnica para su afiliación al Seguro Regular de Salud, Seguro Integral de Salud y afiliaciones a seguro contra Accidentes + Vida.
- ✓ 762 agentes de pesca artesanal han recibido charlas respecto de la importancia y beneficios de los comités de comercialización, en la plataforma del SIPA-PEPA.
- ✓ 05 estudios elaborados sobre los recursos hidrobiológicos pejerrey, camarón de río, lisa, choro y pulpo, relacionadas con los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.

- ✓ 2,337 agentes de la pesca artesanal a nivel nacional, se beneficiaron mediante acciones de difusión de la normatividad pesquera.
- ✓ 2,927 agentes de pesca artesanal a nivel nacional recibieron acciones de asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, habiéndose desarrollado 299 charlas sobre buenas prácticas pesqueras, dirigidas a los agentes de la pesca artesanal.
- ✓ Se otorgaron 453 permisos de pesca, que incluyó la atención de solicitudes pendientes del año 2017 relacionadas a los permisos de pesca otorgadas.

Dirección General de Acuicultura

- ✓ Se brindó apoyo a productores acuícolas para la elaboración de 10 Declaraciones de Impacto Ambiental para las unidades acuícolas de AMYPE ubicadas en el departamento de Piura y 10 Declaraciones de Impacto Ambiental con sus respectivas memorias descriptivas para las unidades acuícolas de AMYPE ubicadas en el departamento de Ancash.
- ✓ Como resultado de las acciones de difusión de la actividad de la acuicultura, a través de la RNIA y el Catastro Acuícola y de las intervenciones directas a través de asistencia técnica a productores acuícolas para su formalización, se registró en el Catastro Acuícola Nacional 1272 derechos otorgados a nivel nacional:
 - 04 derechos, entre autorizaciones y concesiones, para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE) en los departamentos de Tumbes (02), Ancash (01) y Piura (01).
 - 197 derechos, entre autorizaciones y concesiones, para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) en los departamentos de Amazonas (04), Ancash (02), Apurímac (02), Arequipa (01), Ayacucho (03), Callao (01), Cusco (09), Ica (28), Junín (01), Loreto (26), Madre de Dios (02), Pasco (04), Piura (35), Puno (40), San Martín (25), Tacna (1), Tumbes (05) y Ucayali (08).
 - 1,071 derechos otorgados, entre autorizaciones y concesiones, para desarrollar la actividad de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) en los departamentos de Amazonas (334), Ancash (05), Apurímac (17), Arequipa (20), Ayacucho (10), Cajamarca (20), Cusco (114), Huánuco (16), Junín (51), La Libertad (32), Lambayeque (06), Lima (1), Loreto (139), Madre de Dios (07), Pasco (04), Piura (31), San Martín (133) y Ucayali (131).
- ✓ Se otorgaron 126 Certificados de exportación de productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura en el marco de la CITES, para la especie paiche, con destino a los países Hong Kong, China y EE. UU, principalmente. Asimismo, se otorgaron (04) derechos de la categoría AMYGE para el cultivo de las especies langostino (Tumbes) y concha de abanico (Ancash y Piura).
- ✓ Se realizó la evaluación del desenvolvimiento de la actividad de acuicultura, de 101 derechos acuícolas en los departamentos de Ancash, Loreto, Tumbes, Piura, Ucayali, Puno, Junín, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, San Martín e Ica, que permitirá establecer la situación actual en que se encuentra la acuicultura en sus tres Categorías productivas a nivel nacional y adoptar las medidas de ordenamiento correspondientes.
- ✓ Se brindó asistencia técnica para la formulación del Plan Regional de Acuicultura, a las Direcciones Regionales de la Producción de Tumbes, La Libertad, Piura, Tacna, Lima,

Moquegua, Loreto, Junín y Madre de Dios; habiendo concluido la elaboración de sus PRA los Gobiernos Regionales de Piura, Lima y Madre de Dios. Asimismo, se brindó asesoramiento a las Direcciones Regionales de la Producción de Lambayeque, Ayacucho, San Martín, Amazonas, Puno, y Arequipa, para el seguimiento y evaluación de la implementación de sus Planes Regionales de Acuicultura.

- ✓ Se brindó asistencia técnica a 947 acuicultores para la obtención del derecho administrativo de la categoría productiva AREL, en los departamentos de Amazonas, Cusco, Loreto, San Martín y Ucayali, lográndose que 557 (59 %) productores accedieran a la actividad acuícola formal; encontrándose 390 (41%) en trámite de evaluación por parte de la DIREPROs.
- ✓ Se brindaron 6,538 acciones de asistencia técnica dirigidas a productores acuícolas en temas de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación, en los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Ucayali y Tacna. De las asistencias técnicas brindadas, se obtuvo un total de 1,124 productores acuícolas asistidos, de los cuales 827 productores acuícolas recibieron un mínimo de 4 asistencias técnicas.
- ✓ Se realizaron 184 Talleres de capacitación en temas de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, innovación y asociatividad, capacitando a 3,500 personas entre piscicultores e interesados en incursionar en la actividad acuícola, en los departamentos de Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Loreto, San Martín, Ucayali, Junín, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Lambayeque, Puno, Piura, Pasco, Ancash, Amazonas, Lima, Madre de Dios, Cusco, Huancavelica y Tacna.
- ✓ Se desarrollaron 31 talleres, capacitando a 313 personas entre funcionarios de las Dependencias Regionales y Locales, piscicultores e interesados en incursionar en la actividad, según el siguiente detalle:
 - 10 talleres de Fortalecimiento y reforzamiento de capacidades en gestión acuícola en los departamentos de San Martín, Ancash, Ucayali, Lambayeque, Cajamarca, Tacna, Moquegua, Ica, La Libertad y Ancash, capacitando a 100 funcionarios.
 - 06 Talleres de capacitación en el uso del Catastro Acuícola Nacional en los departamentos de Cusco, Junín, Ancash, Cajamarca, Ayacucho y Loreto, capacitando a 51 funcionarios.
 - 12 Talleres de Articulación Territorial del PP 0094 con las GORES en los departamentos de Ayacucho, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali, capacitando a 96 funcionarios.
 - 01 Taller de capacitación sobre Fondos de crédito comunal como herramienta de financiamiento en el departamento de Amazonas, capacitando a 20 personas.
 - 01 Taller de capacitación sobre el cultivo de especies amazónicas en temas de reducción y sanidad, en el departamento de Ucayali, capacitando a 87 personas.
 - 01 Taller de capacitación sobre el mejoramiento del servicio de promoción de la adopción de la tecnología en Acuicultura, en el departamento de Ucayali, capacitando a 36 personas.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

- ✓ Se emitieron 10,051 Resoluciones Directorales expedidas por la Dirección de Sanciones, en relación al Análisis y Resolución de Expedientes Administrativos Sancionadores dentro de los Plazos Establecidos y Gestión Administrativa de Resoluciones Directorales.
- ✓ Se realizaron 163,999 Inspecciones en relación al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola mediante inspecciones directas y con medios tecnológicos, con acciones de control.
- ✓ Se realizaron 2,320 operativos interinstitucionales en contra de las actividades pesqueras ilegales; junto con la DICAPI, PNP, SANIPES, FISCALÍA, MINAM, GORE y otros.
- ✓ Se realizaron 490 eventos de capacitación en cumplimiento de la normativa con la participación de 19,890 actores de la actividad productiva, así como también 108 eventos de difusión y sensibilización con 7,046 beneficiarios en el marco de la campaña Pesca y Consumo Responsable que busca crear conciencia y cambios de conducta en la población acerca del cuidado de los recursos hidrobiológicos.
- ✓ Se realizaron 8,408 acciones de vigilancia y control a fiscalizadores y verificación de las informaciones de las fiscalizaciones realizadas por las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control.

Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

- ✓ Se elaboró el Diagnóstico de Vulnerabilidad Actual ante el Cambio Climático Fase III: en Madre de Dios (Acuicultura), Junín (Acuicultura), Ucayali (Pesca Artesanal) y Loreto (Pesca Artesanal); la cual se centró en la vulnerabilidad del ser humano y sus implicancias en su productividad pesquera y acuícola.
- ✓ En el marco del fortalecimiento de capacidades en materia de gestión ambiental, biodiversidad y cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas, se atendió a un total de 304 beneficiarios de las regiones de Madre de Dios, Ucayali, Lima, Huancavelica, Puno y Tacna.
- ✓ Se aprobaron 124 estudios ambientales mediante Resolución Directoral correspondiente a las actividades pesqueras y acuícolas ubicadas en las regiones de Tumbes, Piura La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna y Ucayali, haciendo mención a la contribución para la inversión en el sector pesquero con enfoque de desarrollo sostenible y la consecuente satisfacción de los administrados. Dentro de dichos estudios ambientales aprobados se tiene un total de 07 estudios correspondiente a los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Cancas (Tumbes), Cabo blanco y Yacila (Piura), Supe y Cerro Azul (Lima), Quilca (Arequipa) y Morrosama (Tacna).

Programas:

- **Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y la Productividad.**
- ✓ Se realizó el cierre de 01 proyecto, ubicado en el departamento de Tacna, relacionado al rubro de aceituna y derivados, 02 proyectos ubicados en el departamento de Lima

relacionado al rubro de chocolate y cacao, palta y pisco y 01 proyecto, ubicado en el departamento de Lima relacionado al rubro de espárragos.

- ✓ Como parte del fondo FINCYT II, se obtuvieron los siguientes resultados a final del año:
 - Emprendimientos dinámicos y de alto impacto: 09 empresas privadas usaron sus recursos en las siguientes áreas de aplicación: textil y confecciones, elaboración de alimentos, transportes, atención de la salud, fabricación de maquinaria y equipo, servicios financieros, tecnologías de la información y del conocimiento, y turismo y artesanía. Todas ubicadas en Lima Metropolitana. Los proyectos iniciaron en los años 2015, 2016 y 2017.
 - Emprendedores innovadores: 33 personas naturales usaron sus recursos en las siguientes áreas de aplicación: servicios personales/financieros/apoyo a empresas, elaboración de alimentos, atención de la salud, venta al por menor, fabricación de productos no metálicos/muebles/maquinaria y equipo, tecnologías de la información y del conocimiento, investigación científica y desarrollo, impresión y reproducción de grabaciones, agricultura, transporte, tratamiento y eliminación de desechos, publicidad, minería y metalurgia, dotación de recursos humanos. Ubicadas en los departamentos de Lima (25), Piura (02), La Libertad (01), Arequipa (03), Cusco (01), Lambayeque (01). Los proyectos iniciaron entre los años 2015 y 2016.
- ✓ Se destinó recursos para Becas a profesionales que permitió ampliar el número de científicos a nivel nacional, obteniendo los siguientes resultados a final del año:
 - Base de doctorados en el extranjero – BDE: 17 becarios de los departamentos de Lima, Arequipa, y Cusco.
 - Becas de repatriación de investigadores – BRI: 03 Universidades privadas usaron sus recursos, en diferentes áreas de aplicación (atención de la salud y, construcción y vivienda), ubicadas en Lima y Arequipa.
- ✓ Se apoyó en el mejoramiento de 08 unidades de investigación (equipamiento científico para laboratorios), siendo beneficiadas Universidades públicas y privadas, así como Centros/Institutos de Investigación, ubicadas principalmente en el departamento de Lima, Callao y Arequipa.
- ✓ Se han concluido 04 proyectos relacionados a la “Preparación para la acreditación de Laboratorios”.
- ✓ Se ejecutaron recursos para Proyectos de popularización de la ciencia y de vinculación entre la oferta y demanda, obteniéndose los siguientes resultados a final del año:
 - Popularización de la ciencia: 10 proyectos ejecutados por empresas privadas, ONG y Centro/Instituto de investigación, Universidad pública y privada, cuyas áreas de aplicación son enseñanza, agricultura, y actividades creativas. Ubicados en los departamentos de Lima, Piura y Loreto.
 - Vinculación entre la oferta y demanda: 02 proyectos fueron ejecutados por Universidades privadas, cuya área de aplicación es la consultoría de gestión y enseñanza. Ubicadas en Lima y Arequipa.
- ✓ Se orientaron recursos para Proyectos de Innovación Tecnológica, Absorción Tecnológica y Desarrollo de Alto Impacto, obteniéndose los siguientes resultados al final del año:
 - Misiones Tecnológicas: 23 proyectos ejecutados por la Asociación Civil de Productores, Gremios Empresariales, empresas privadas y Centro/Instituto de Investigación; cuyas

áreas de aplicación fueron: elaboración de alimentos, producción de maderas, textil y confecciones, agricultura, fabricación de maquinaria y equipo/productos no metálicos, servicio de apoyo a empresas, y sustancias y productos químicos. Ubicados en los departamentos de Lima, Junín, Tacna, Huánuco, Piura, Moquegua, Callao.

- Pasantías Tecnológicas: 02 organizaciones privadas efectuaron pasantías en áreas de aplicación de servicios financieros y agricultura, ubicados en Lima Metropolitana.
 - Innovaciones Tecnológicas de Alto Impacto: 02 empresas privadas usaron los recursos en áreas de aplicación de actividades inmobiliarias y energía, ubicados en Lima Metropolitana.
 - Proyectos de Innovación de Empresas Individuales: 56 empresas privadas, Centro/instituto de Investigación y Asociación Civil de Productores, utilizaron los recursos orientados a diferentes áreas de aplicación (acuicultura, agricultura, construcción y vivienda, cuero y calzado, elaboración de alimentos/bebidas, energía, ganadería, gastronomía, investigación científica y desarrollo, minería y metalurgia, producción de madera/papel/películas, seguridad, silvicultura, sustancias y productos químicos, tecnologías de la información y del conocimiento, y textil y confecciones). Empresas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Arequipa, Callao, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.
- ✓ Se destinaron recursos para proyectos de Investigación Básica y Aplicada, obteniéndose los siguientes resultados al final del año:
- Investigación Aplicada: 48 proyectos ejecutados por Universidades públicas y privadas, Centro/Instituto de Investigación, en las siguientes áreas de aplicación: acuicultura, agricultura, atención de la salud, elaboración de alimentos/bebidas, energía, enseñanza, fabricación de maquinarias y equipo, ganadería, investigación científica y desarrollo, minería y metalurgia, silvicultura, sustancias y productos químicos, tecnologías de la información y del conocimiento, y tratamiento y eliminación de desechos. Entidades ubicadas en: Lima, San Martín, La Libertad, Piura, Arequipa, Junín, Callao y Loreto.
 - Investigación Básica: 13 proyectos ejecutados por Universidades públicas y privadas, Centro/Instituto de Investigación, tienen como áreas de aplicación: Atención de la salud, investigación científica y desarrollo, energía, agricultura, tecnologías de la información y del conocimiento, sustancias y productos químicos, ganadería y venta al por menor. La ubicación de los ejecutores está en Lima, La Libertad, Piura y Loreto.
- ✓ De la convocatoria realizada para Misiones Tecnológicas, se suscribieron en total 39 proyectos. De los cuales, 16 contratos finalizaron el mismo año 2018.
- ✓ De la convocatoria realizada para Pasantías Tecnológicas, se suscribieron 4 proyectos. De los cuales, 3 contratos finalizaron el mismo año 2018.
- ✓ Se desarrolló el contenido temático para financiar e iniciar con la elaboración de las bases de los concursos y se realizó el seguimiento y supervisión de los procesos en curso.
- ✓ Se desarrolló las bases y criterios para el lanzamiento de los instrumentos de dicha meta y se realizó el seguimiento y supervisión de los procesos en curso.
- ✓ Con los fondos del FINCYT III, para Proyectos de Innovación Empresarial, se tienen los siguientes resultados:

- Se suscribieron 22 contratos para Proyectos de Innovación Empresarial – Categoría 1 – Individual, por empresas privadas, cuyas áreas de aplicación son: elaboración de bebidas/farmacéuticos/alimentos, tratamiento de agua, sustancias y productos químicos, turismo y artesanía, minería y metalurgia, ganadería, fabricación de maquinaria y equipo/productos no metálicos, productos elaborados de metal, acuicultura, agricultura, ganadería, tratamiento y eliminación de desechos, y construcción y vivienda.
- Se suscribieron 12 contratos para Proyectos de Innovación Empresarial – Categoría 2 – Individual, por empresas privadas y una Asociación Civil de Productores, que tienen como áreas de aplicación: atención de salud, fabricación de maquinarias y equipo, elaboración de bebidas/alimentos, ganadería, tratamiento de agua, cuero y calzado, turismo y artesanía, transporte, construcción y vivienda y seguros. La ubicación de los ejecutores está en Lima, Piura, La Libertad, Arequipa, Cusco, Callao y Madre de Dios.
- ✓ Con los fondos de FIDECOM, para proyectos de calidad, innovación y transferencia y servicios tecnológicos, se tiene los siguientes resultados a nivel nacional en diversas áreas de aplicación:
 - Mejora de la calidad – Individual: 111 proyectos ejecutados por empresas privadas, Asociación Civil de Productores, personas naturales.
 - Mejora de la calidad – agrupada: 02 proyectos ejecutados por Gremio Empresarial y Centro/Instituto de Investigación.
 - Mejora de la calidad – Renovaciones y Actualizaciones: 08 proyectos ejecutados por empresas privadas.
 - Proyectos de Innovación para Microempresas - PIMEN: 57 proyectos ejecutados por empresas privadas, personas naturales, Centro/Instituto de Investigación y Asociación Civil de Productores.
 - Proyectos de Innovación Productiva para Empresas Asociadas - PIPEA: 15 proyectos ejecutados por empresas privadas y Asociación Civil de Productores; tienen como áreas de aplicación: atención a la salud, investigación científica y desarrollo, agricultura, acuicultura, energía, producción de maderas, y ganadería. La ubicación de los ejecutores está en Lima, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Ica, Loreto, Amazonas y Cajamarca.
 - Proyectos de Innovación Productiva para Empresas Individuales - PIPEI: 41 proyectos ejecutados por empresas y Asociación Civil de Productores.
 - Proyectos de Validación y empaquetamiento de innovaciones: 10 proyectos ejecutados por empresas privadas y Asociación Civil de Productores.
 - Proyectos Asociativos de Transferencia Tecnológica para Microempresas - PATTEM: 11 proyectos ejecutados por empresas privadas, ONGs, Centro/Instituto de Investigación e Instituciones del Sector Público.
- ✓ Se ha desarrollado el seguimiento y supervisión de 03 proyectos vinculados al Programa Apoyo a Clusters (PAC), con la finalidad de garantizar el cumplimiento del cronograma de hitos (entregables intermedios y desembolsos programados). Esta actividad es permanente hasta el cierre de los proyectos y es realizada por los ejecutivos de la Unidad de Monitoreo.
- ✓ La actividad comprende los desembolsos para la ejecución de los instrumentos: (i) Programa a Desarrollo Proveedores - Categoría 1 y (ii) Programa a Desarrollo Proveedores-Categoría 2.

- ✓ Se desarrolló un estudio de "Mejora de los Instrumentos de Innovación", dicho estudio fue solicitado por la Unidad de Desarrollo y Gestión del Conocimiento de Innóvate Perú.
- ✓ Se han realizado (11) transferencias financieras a entidades públicas para el desarrollo de Proyectos de Investigación Aplicada; Proyectos de Investigación Básica; Proyectos de Reto Perú Resiliente I+D+i. y para el desarrollo de proyectos; los desembolsos se realizaron de forma directa a dichas entidades para la ejecución de sus proyectos.
- **Programa Nacional de Diversificación Productiva**
 - ✓ Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad de Putumayo, Región Loreto para la coejecución de la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Mercado Municipal de la ciudad de San Antonio del Estrecho, Distrito de Putumayo, Provincia de Putumayo, Departamento de Loreto".
 - ✓ Se brindó 27 Asistencias Técnicas en los mercados de abasto de Belén, Putumayo, Maynas, Barranquita; Lomas y Salaverry, con la participación de 3,220 comerciantes, dichos mercados contarán con un promedio de 1,638 puestos de venta y beneficiándose un promedio de 711,375 personas.
- **Programa Nacional Tu Empresa**
 - ✓ 9,101 empresas constituidas a nivel nacional de manera gratuita, siendo las principales regiones: Lima con 5,737 empresas (63.0%); San Martín con 359 empresas (3.9%); Cusco con 347 empresas (3.8%); Loreto con 313 empresas (3.4%); y Arequipa con 252 empresas (2.8%).
 - ✓ 37,202 asesorías brindadas en formalización, gestión empresarial, digitalización, acceso en financiamiento y desarrollo productivo en las 25 regiones del país. Siendo las principales regiones: Lima con 19,502 empresas (52.4%); Junín con 3,527 empresas (9.5%); Arequipa con 3,393 empresas (9.1%); Cusco con 2,767 empresas (7.4%); y La Libertad con 1,195 empresas (3.2 %).
 - ✓ 5,195,722 soles en total de ahorro económico debido a la exoneración del pago por derechos registrales (reserva de nombre y acto constitutivo) y gastos notariales coordinadas con 59 notarías aliadas al Programa (18 en Lima y 41 en regiones).
 - ✓ 10,495 emprendedores y MYPE asesorados en formalización, gestión empresarial, digitalización, desarrollo productivo y acceso en financiamiento a través de 157 intervenciones en todas las regiones del país. Siendo las principales regiones: Lima con 63 intervenciones (4,603 emprendedores y MYPE captadas); Junín con 14 intervenciones (908 emprendedores y MYPE captadas); Ucayali con 9 intervenciones (454 emprendedores y MYPE captadas); Moquegua con 7 intervenciones (995 emprendedores y MYPE captadas); y Lambayeque con 7 intervenciones (409 emprendedores y MYPE captadas).
- **Programa Nacional A Comer Pescado**
 - ✓ Se realizaron 732 talleres de educación alimentaria, que permitió beneficiar a 20,911 personas entre ellos docentes, socios de comedores populares, manipuladores de

emprendimientos gastronómicos, personal de salud, madres y/o gestantes, padres de familia. Dicha intervención se efectuó en los distritos focalizados en 09 regiones priorizadas del PNACP (Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Junín, La Libertad y Lima Metropolitana).

- ✓ A través de la estrategia de intervención PESCAEduca se realizaron 99 talleres de capacitación a docentes, 176 talleres educativos a padres de familia, 16 ferias educativas, implementación de proyectos de aprendizaje de los docentes hacia los alumnos, lo que permitió incrementar en 31% el número de raciones a base de productos hidrobiológicos para los estudiantes de educación inicial y primaria, lo que representa un consumo final de 42,464 raciones, beneficiando a 21,997 estudiantes, en los distritos focalizados de 09 regiones priorizadas del PNACP.
- ✓ Se ejecutaron 1,183 campañas promocionales (eventos) al público en general de productos hidrobiológicos con 02 plataformas de comercialización itinerantes que permitió beneficiar a 238,095 personas. Participaron PYMES de conservas peruanas, pescadores artesanales y comercializadores de productos hidrobiológicos:
 - Campaña “Conservas Peruanas en tu Mesa”: 853 eventos.
 - Festival “Mi Pescadería”: 330 eventos.
- ✓ Se promovió la comercialización de 246.2 toneladas de pescado fresco y congelado, por un valor económico de 1'292,195 soles. Se alcanzó a más de 142,000 beneficiarios.
- ✓ El PNACP contribuyó a la comercialización de 329,249 unidades de conservas, por un valor de 981,193 soles. Se alcanzó a más de 95,000 beneficiarios.
- ✓ Se desarrolló 733 acciones de asistencia técnica en el marco de la estrategia De la Red a la Mesa – DRAM, beneficiada a 533 pescadores artesanales y 200 productores acuícolas en los siguientes departamentos: (105) en Piura, (97) en Lambayeque, (101) en Ancash, (112) en Ica, (103) en Junín, (118) en Arequipa, (97) en Puno.
- ✓ 12 planes de negocio formulados referente a temas de mejoramiento e innovación en pesca y acuicultura como requisito para aplicar a fondos concursables; de los cuales 10 postularon al Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) y 02 planes de negocio a PROCOMPITE, beneficiándose 12 empresas de Piura, Ancash, Lambayeque, Ica, Junín, Arequipa y Puno.
- ✓ Se desarrollaron 10 modelos empresariales, beneficiando a un total de 136 socios entre pescadores artesanales y productores acuícolas que han sido fortalecidos en su gestión de desarrollo empresarial y comercial, en los departamentos Piura, Ancash, Lambayeque, Ica, Junín, Arequipa y Puno.
- ✓ Se promovió la venta de 145.29 toneladas de productos hidrobiológicos por un valor total de S/ 1,025 millones, beneficiando a 194 pescadores artesanales y acuicultores beneficiarios de la estrategia de intervención "De la Red a la Mesa", en los departamentos Piura, Ancash, Lambayeque, Ica, Junín, Arequipa y Puno.
- ✓ 04 informes emitidos referentes a convenios ATN/OC-14160-PE y GRT/MC-14159-PE del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú" en el cual se detallan los avances del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA).

- **Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.**
- ✓ Se realizaron 106 talleres vinculados a la i) difusión y capacitación del concurso PNIPA 2017-2018, ii) capacitación a ejecutores de subproyectos adjudicados en el concurso PNIPA 2017-2018, iii) difusión y capacitación del concurso PNIPA 2018-2019 - Sub proyectos de Servicios de Extensión - SEREX y Sub proyecto de Fortalecimiento de Capacidades - SFOCA y iv) difusión y capacitación del concurso PNIPA 2018-2019 - subproyectos de Investigación Adaptativa - SIA y Sub Proyecto de Desarrollo Experimental -SIADE.
- ✓ Se realizaron 1,714 evaluaciones vinculados a los i) perfiles de subproyectos de Investigación Adaptativa - SIA y Sub Proyecto de Desarrollo Experimental -SIADE por Panel de Evaluadores Técnicos - PET seleccionados, y ii) Evaluación de propuestas de subproyectos de Investigación Adaptativa - SIA, Sub Proyectos de Investigación Aplicada y Sub Proyecto de Desarrollo Experimental -SIADE, Sub proyectos de Servicios de Extensión - SEREX y Sub proyecto de Fortalecimiento de Capacidades - SFOCA por Panel de Evaluadores Técnicos - PET seleccionados.
- ✓ Se formularon 49 Subproyectos de Investigación Adaptativa (SIA), resultando beneficiadas 49 entidades proponentes, 81 asociadas y 30 colaboradoras. El ámbito en el que se ejecutarán estos proyectos corresponde a los departamentos de Amazonas (10), Arequipa (2), Ayacucho (1), Cajamarca (4), Ica (1), Junín (2), Lambayeque (4), Lima (2), Loreto (2), Madre de Dios (1), Piura (4), Puno (4), San Martín (7), Tacna (1), Tumbes (3) y Ucayali (1). El monto comprometido corresponde a S/ 18'579,591
- ✓ Se formularon 70 Subproyectos de Servicios de Extensión (SEREX), que ha beneficiado a 70 entidades proponentes, 86 asociadas y 27 colaboradoras. Según ámbito geográfico, estos subproyectos provienen de los departamentos de Amazonas (11), Apurímac (2), Arequipa (4), Ayacucho (4), Cajamarca (8), Cusco (4), Huancavelica (3), Junín (4), Lambayeque (1), Lima (2), Loreto (1), Madre de Dios (5), Moquegua (1), Pasco (3), Puno (6), San Martín (5), Tacna (1), Tumbes (3) y Ucayali (2). Para estos subproyectos se ha comprometido S/ 6'271,912.
- ✓ Se formularon 47 Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+I (SFOCA), siendo las entidades ganadoras, 47 proponentes, 59 asociadas y 22 colaboradores, estos subproyectos se ubican en los departamentos de Amazonas (8), Áncash (5), Arequipa (2), Cajamarca (1), Cusco (2), Huancavelica (4), Huánuco (2), Junín (4), La Libertad (1), Lima (3), Madre de Dios (1), Piura (1), Puno (6), San Martín (4), Tacna (2) y Ucayali (1). El fondo comprometido asciende a S/ 3'707,312.
- ✓ Se formularon 48 Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADE), beneficiando a 48 entidades proponentes, 77 asociadas y 27 colaboradoras, que en conjunto conforman la alianza estratégica que ejecutarán estos subproyectos. Por localización, estos subproyectos se ubican en los departamentos de Amazonas (6), Áncash (1), Arequipa (1), Ayacucho (1), Cajamarca (1), Callao (2), Huancavelica (1), Ica (1), Junín (5), Lima (3), Loreto (2), Piura (7), Puno (6), San Martín (5), Tacna (1) y Tumbes (5). Para estos subproyectos se ha comprometido S/ 18'580,711.

- ✓ Se formularon los términos de referencia para la ejecución de los estudios de prospectiva de conchas de abanico, anchoveta para consumo humano directo, macro algas y peces ornamentales. En relación a ello, se realizó el proceso de selección de estudios de conchas de abanico, anchoveta para consumo humano directo y macro algas, con lo cual se contó con el plan de trabajo de estudios de prospectiva de concha de abanico y de paiche y langostino.
- ✓ Se elaboró un informe técnico, relacionado al estudio para el desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación del SNIPA. El sistema de monitoreo y evaluación permitió integrar los procesos de recopilación de datos, el desarrollo de instrumentos, procesamiento de la información y análisis hasta la obtención de resultados sobre las intervenciones en el desarrollo de la innovación de la pesca y acuicultura.
- ✓ Se evaluaron 614 perfiles de subproyectos de Investigación Adaptativa - SIA, Sub Proyectos de Investigación Aplicada y Sub Proyecto de Desarrollo Experimental -SIADE, Sub proyectos de Servicios de Extensión - SEREX y Sub proyecto de Fortalecimiento de Capacidades – SFOCA, por el Panel de Evaluación Técnica - PET seleccionados.
- ✓ Se elaboraron 02 estudios prospectivos de las especies de Pota y Perico.
- ✓ Se formularon 25 Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADE), con lo cual se ha beneficiado a 25 entidades proponentes, 41 asociadas y 13 colaboradoras, que en conjunto conforman la alianza estratégica que ejecutarán estos subproyectos, en los departamentos de Áncash (1), Arequipa (5), Callao (2), Ica (3), La Libertad (1), Lima (7), Piura (3), San Martín (1) y Tumbes (2). El monto comprometido corresponde a S/ 10'782,227.
- ✓ Se formularon 28 Subproyectos de Servicios de Extensión (SEREX), que ha beneficiado a 28 entidades proponentes, 40 asociadas y 8 colaboradoras, de los departamentos de Áncash (1), Arequipa (5), Lambayeque (1), Lima (1), Loreto (2), Moquegua (1), Piura (13), Tacna (3) y Tumbes (1). El fondo comprometido destinado es de S/ 2'324,064.
- ✓ Se formularon 8 Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+I (SFOCA), en los departamentos de Áncash (1), Arequipa (1), Lima (1), Piura (1), San Martín (2) y Tacna (2). El monto comprometido es de S/ 581,423.
- ✓ Se formularon 5 Subproyectos de Investigación Adaptativa (SIA), en los departamentos de Arequipa (1), Callao (1), Ica (1), Lima (1) y Loreto (1). El monto comprometido equivale a S/ 1'992,613
- ✓ Se realizó el primer desembolso a SANIPES por un monto de S/ 3 616 282.9 para la ejecución de 6 Sub proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental con el fin de fortalecer la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola.
- ✓ Mediante R.M. 511-2018-PRODUCE, se realizó el primer desembolso a entidades públicas para la ejecución de 33 subproyectos (8 Sub proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental, 3 Subproyectos de Investigación Adaptativa, 5 Subproyectos de Servicios de Extensión y 17 Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+I) en el marco del I CONCURSO PNIPA 2017-2018.

6.2 Dificultades presentadas.

- ✓ Hubo servicios de asistencia técnico productivo a cargo de la Dirección de Desarrollo Productivo (relacionados con empresas afectadas por el fenómeno del niño costero) cuyas atenciones han sido postergadas para el año 2019.
- ✓ Las condiciones climáticas adversas desencadenaron retrasos en la programación de actividades a desarrollarse en regiones (Huancavelica, Moquegua, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Cusco, Junín y San Martín) a cargo del Programa Nacional Tu Empresa.
- ✓ Inconvenientes en la contratación de locadores de servicios, dificultaron el inicio de las acciones de extensionismo acuícola a nivel nacional, que brinda la Dirección General de Acuicultura.
- ✓ Las PYMES conserveras de pescado carecen de almacenes y cadenas de transporte en provincias, lo que genera quiebres de stocks en las campañas promocionales del Programa Nacional A Comer Pescado.
- ✓ El retraso en la conclusión del Concurso PNIPA 2017-2018, por factores diversos, ocasionó que la adjudicación de subproyectos recién se diera en el tercer trimestre.
- ✓ Existieron limitaciones que no facilitaron la simplificación administrativa en distintos procedimientos, a cargo de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, debido al poco registro de trabas y problemas de gestión en el portal web.
- ✓ La demora en la creación de registros en el aplicativo informático (AIRHSP) de parte de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, generó retrasos para el pago de los nuevos pensionistas por carecer de registros en el AIRHSP.
- ✓ Algunas actividades Operativas de los diferentes órganos y programas, se han visto afectadas por la frecuente rotación de personal.

VII. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación.

7.1 Ingresos.

7.1.1 Por Fuentes de Financiamiento.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018 del Pliego 038: Ministerio de la Producción por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, ascendió a la suma de S/ 276 074 858,00, monto que fue modificado al cierre del año alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 309 752 558,00.

En el cuadro N° 01, se muestra los ingresos recaudados al 31 de diciembre del 2018, donde se observa que la mayor recaudación se obtuvo en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), el cual respecto al PIM, representó el 116%, seguido por las fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), Recursos Determinados (RD) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).

Cuadro N° 01

Ejecución de los Ingresos del Pliego 038: Ministerio de la Producción,
por fuente de financiamiento

En Soles

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDACION	AVANCE EN %	
				REC/PIA	REC/PIM
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,990,618	208,528,369	241,357,149	136	116
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	99,084,240	61,804,400	51,216,953	52	83
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8,610,315	9,208,475	0	107
5 RECURSOS DETERMINADOS	0	30,809,474	31,941,466	0	104
Total general	276,074,858	309,752,558	333,724,043	121	108

7.1.2 Por Genérica de Ingreso.

El cuadro N° 02 muestra las genéricas de ingresos de las fuentes de financiamiento, donde se observa que:

- En RDR, la mayor recaudación fue en la genérica **1.5 Otros ingresos** por S/ 122 281 649,00 correspondiente a los ingresos por Derechos de Pesca por concepto de extracción de los recursos hidrobiológicos - Anchoqueta, Sardina, Jurel caballa, Merluza y Atún - destinados al consumo humano directo e indirecto; y Administración General por conceptos de multas y coacción coactiva por infracciones a las actividades pesqueras y acuícolas³ y **1.9 Saldo de Balance** por S/ 118 957 907,00.
- En ROOC, la mayor recaudación fue en la genérica de Ingresos **1.8 Endeudamiento** por S/ 48 636 282,00 correspondiente a los contratos de préstamo N°s 2693/OC-PE y 3700/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de los proyectos de inversión del Programa Nacional de Innovación para La Competitividad y Productividad y el Contrato de Préstamo N° 8692-PE con el Banco Mundial para la ejecución de los proyectos de inversión del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.
- En DyT, la mayor recaudación fue en **1.4 Donaciones y Transferencias** por S/ 7 080 170,00 correspondiente a los recursos provenientes del Fondo MIPYME administrado por COFIDE.
- En RD, la mayor recaudación fue en **1.4 Donaciones y Transferencias** por S/ 23 809 474,00 correspondiente a los recursos provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.

³ Según el Decreto Ley N° 25997, Ley General de Pesca y Decreto Legislativo N° 1195, Ley General de Acuicultura

Cuadro N° 02

Ejecución de los Ingresos del Pliego 038: Ministerio de la Producción,
por Genérica de Ingreso

En Soles

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDACION	AVANCE EN %	
				REC/PIA	REC/PIM
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,990,618	208,528,369	241,357,149	136	116
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	795,426	795,426	117,593	15	15
1.5 OTROS INGRESOS	91,676,145	91,676,145	122,281,649	133	133
1.9 SALDOS DE BALANCE	84,519,047	116,056,798	118,957,907	141	102
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	99,084,240	61,804,400	51,216,953	52	83
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	328,266	0	0
1.8 ENDEUDAMIENTO	99,084,240	61,804,400	48,683,282	49	79
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	0	2,205,406	0	0
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8,610,315	9,208,475	0	107
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,879,441	7,080,170	0	103
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	90,890	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,730,874	2,037,415	0	118
5 RECURSOS DETERMINADOS	0	30,809,474	31,941,466	0	104
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	23,809,474	23,809,474	0	100
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	7,000,000	8,131,992	0	116
Total general	276,074,858	309,752,558	333,724,043	121	108

7.2 Gastos.

7.2.1 Por fuentes de financiamiento.

El PIA en el Año Fiscal 2018 del Pliego 038: Ministerio de la Producción por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 451 995 323,00 que fue aprobado en el marco de la Ley N° 30693 mediante Resolución Ministerial N° 617-2017-PRODUCE, alcanzando al cierre del año, un PIM de S/ 461 192 127,00 y la ejecución (Devengado) la suma de S/ 357 372 032,00, que representa un avance de ejecución del 77.5% con respecto al PIM.

En el cuadro N° 03 se observa que el mayor avance de ejecución con respecto al PIM, se presentó en la fuente de financiamiento RO con 94.9%, seguido por las fuentes de financiamiento RD con 82.8%, DYT con 76.5%, RDR con 67.9% y ROOC con 64.6%.

Cuadro N° 03

Ejecución del gasto del Pliego 038: Ministerio de la Producción,
por fuente de financiamiento

En Soles

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DEVENGADO		SALDO
			S/	%	
1. RECURSOS ORDINARIOS	175,920,465	151,439,569	143,769,127	94.9	7,670,442
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,990,618	208,528,369	141,569,817	67.9	66,958,552
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	99,084,240	61,804,400	39,951,433	64.6	21,852,967
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8,610,315	6,583,839	76.5	2,026,476
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	30,809,474	25,497,816	82.8	5,311,658
Total general	451,995,323	461,192,127	357,372,032	77.5	103,820,095

La variación del PIA con respecto al PIM corresponde a modificaciones presupuestales en el nivel institucional resultado de transferencias de partidas⁴, créditos suplementarios⁵ y reducciones de marco⁶ en el presupuesto institucional del referido pliego.

7.2.2 Por Función

En el PIM del Año Fiscal 2018 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, por toda fuente de financiamiento, la Función “Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia” presenta la mayor asignación de recursos presupuestales, seguido por las funciones “Pesca”, “Industria”, “Previsión Social” (pensiones) y “Comercio”. Asimismo, con respecto a la ejecución del presupuesto, se resalta el mayor avance de la ejecución en las Funciones “Previsión Social” con 99.2%, “Industria” con 97.5% y “Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia” con 81.5%.

Cuadro N° 04

Ejecución del gasto del Pliego 038: Ministerio de la Producción, por Función

Función	PIA	PIM	DEVENGADO		SALDO
			S/	%	
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	159,906,201	203,609,719	165,872,590	81.5	37,737,129
08. COMERCIO	2,713,919	2,713,919	0	0.0	2,713,919
11. PESCA	204,562,127	196,940,348	134,860,519	68.5	62,079,829
14. INDUSTRIA	76,395,490	49,821,371	48,599,560	97.5	1,221,811
24. PREVISION SOCIAL	8,417,586	8,106,770	8,039,363	99.2	67,407
Total general	451,995,323	461,192,127	357,372,032	77.5	103,820,095

7.2.3 Por Categoría de Gasto y Genérica de Gasto

En la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2018 del Pliego 038: Ministerio de la Producción, por toda fuente de financiamiento, la categoría 5. Gastos Corrientes representó un avance de ejecución del 89.3% con respecto al PIM y la categoría 6. Gastos de Capital del 61.9% con respecto al PIM. Respecto a la categoría 5. Gastos Corrientes, se resalta el avance de la ejecución de las Genéricas de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias (99.7%), 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (99.2%) y 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (97.9%); y con respecto a la categoría 6. Gastos de Capital, se resalta el avance de la ejecución de la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (66.4%).

⁴ Aprobadas mediante Decreto Supremo N° 011-2018-EF (Reajuste de Pensiones); LEY N° 30847 (a favor de Pliegos del Sector 38: Producción); Decreto de Urgencia N° 005-2018 y Decretos Supremos N°s 258 y 290-2018-EF (a favor de la Reserva de Contingencia); y Decretos Supremos N°s 282 y 300-2018-EF (a favor del INEI).

⁵ Aprobadas mediante Decretos Supremos N°s 176 y 304-2018-EF (RO), y Resoluciones Ministeriales N°s 055, 100, 108 y 118, 194, 213 y 321 (RDR), 033, 052, 109, 199 y 544 (DYT), 032 y 277 (RD).

⁶ Aprobada mediante LEY N° 30847.

Cuadro N° 05

Ejecución del gasto del Pliego 038: Ministerio de la Producción, por Categoría de Gasto y Genérica de Gasto

Categoría de Gasto/ Genérica de Gasto	Por Toda Fuente de Financiamiento		En Soles		
	PIA	PIM	DEVENGADO		SALDO
			S/	%	
5. GASTOS CORRIENTES	229,093,014	262,012,299	234,087,242	89.3	27,925,057
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,101,983	14,330,761	14,031,465	97.9	299,296
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,927,346	9,538,003	9,461,169	99.2	76,834
3. BIENES Y SERVICIOS	202,172,732	190,775,746	169,970,626	89.1	20,805,120
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,255,752	4,648,909	4,633,024	99.7	15,885
5. OTROS GASTOS	635,201	42,718,880	35,990,959	84.3	6,727,921
6. GASTOS DE CAPITAL	222,902,309	199,179,828	123,284,790	61.9	75,895,038
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50,000,000	83,401,234	46,417,637	55.7	36,983,597
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	172,902,309	115,778,594	76,867,152	66.4	38,911,442
Total general	451,995,323	461,192,127	357,372,032	77.5	103,820,095

a) Gastos Corrientes

✓ Personal y Obligaciones Sociales

Se ejecutó el monto de S/ 14 031 465,00, que representa el 97.9%, respecto al PIM, a través de esta Genérica se atendió el pago del personal activo del Ministerio de la Producción con vínculo laboral; así como otros, beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza durante el ejercicio. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador y las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

✓ Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Se ejecutó un monto de S/ 9 461 169,00, que representa el 99.2%, respecto al PIM, a través de esta Genérica se atendió el pago al personal pensionista del Régimen Laboral del Decreto Ley N° 20530, pago de seguro médico para los trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

✓ Bienes y Servicios

Se ejecutó un monto de S/ 169 970 626,00, que representa el 89.1%, respecto al PIM a través de esta Genérica se atendió los pagos del personal contratado bajo el régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realización de talleres, alquiler de local, servicios de limpieza y seguridad, servicios básicos, publicidad, pasajes y viáticos, seguros, útiles de escritorio, servicios de terceros, entre otros; para el desarrollo de las actividades operativas y de funcionamiento programadas en el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2018 de la entidad, en cumplimiento de los objetivos Institucionales de los subsectores de Pesca y Acuicultura y MYPE e Industria del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

✓ **Donaciones y Transferencias**

Se ejecutó un monto de S/ 4 633 024,00, que representa el 99.7% del PIM, a través de esta genérica se atendió principalmente las siguientes transferencias financieras: S/ 2 500 000,00 a favor del Pliego 243. Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para financiar actividades programadas para el cumplimiento de sus metas institucionales⁷, S/893,738.68 a favor de entidades públicas ganadoras de los concursos del FOMITEC y S/ 188 217,00 a favor del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para financiar funciones en materia ambiental del sector industria⁸; así como, S/ 865 923,00 para financiar el pago de cuotas a Organismos Internacionales.

✓ **Otros Gastos**

Se ejecutó un monto de S/ 35 990 959,00 que representa el 84.3% del PIM, a través de esta genérica, se otorgaron subvenciones a personas naturales y jurídicas para ejecutar proyectos con cargo al Fondo MYPIME, al Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnológica – FOMITEC y al Fondo de Investigación y Desarrollo de la Competitividad- FIDECOM y se financió el pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, y demás gastos diversos.

b) Gasto de Capital

✓ **Donaciones y Transferencias**

Se ejecutó un monto de S/ 46 417 637,00, que representa el 55.7% del PIM, a través de esta genérica se atendió las transferencias financieras a entidades públicas para la ejecución de proyectos de innovación para la Competitividad, proyectos para la innovación de la pesca y acuicultura, componentes de inversiones públicas para fortalecer las capacidades de control, supervisión y fiscalización de las embarcaciones pesqueras nacionales e internacionales a favor de la Marina de Guerra del Perú del Ministerio de Defensa⁹ y proyectos de inversión, expedientes técnicos y estudios de preinversión a favor de diversos pliegos del Sector 38. Producción (Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, Instituto del Mar del Perú–IMARPE y al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES) en el marco de la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30693¹⁰.

⁷ Resolución Ministerial N° 335-2018-PRODUCE.

⁸ Resolución Ministerial N° 556-2018-PRODUCE.

⁹ Resolución Ministerial N° 568-2018-PRODUCE.

¹⁰ Resoluciones Ministeriales N°s 066, 103 y 217-2018-PRODUCE.

Cuadro Nº 06
Ejecución del Gasto del Pliego 038: Ministerio de la Producción, de Gastos de Capital de la genérica de
gasto 2.4 Donaciones y Transferencias

2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Actividad	PIA	PIM	DEVENGADO		SALDO
			S/	%	
5000444. APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD	0	6,057,460	5,805,530	95.8	251,930
5001253. TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	0	41,367,803	40,612,108	98.2	755,695
5005713. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES	50,000,000	35,975,971	0	0.0	35,975,971
TOTAL	50,000,000	83,401,234	46,417,637	55.7	36,983,597

✓ **Adquisición de Activos no Financieros**

Se ejecutó un monto de S/ 76 867 152,00 que representa el 66.4% del PIM, de los cuales S/ 73 327 786,00 corresponde a inversiones públicas principalmente a la ejecución de los estudios de preinversión, proyectos de inversión de Innovación para la Competitividad y mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel nacional a cargo de la UE 004. INNOVATE y proyectos de inversión de Innovación en Acuicultura, Pesca y mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura a cargo de la UE 005. Programa Nacional para la Innovación en Acuicultura y Pesca; y S/ 3 539 367,00 corresponde a la adquisición de bienes de capital no ligados a proyectos de inversión, principalmente a la adquisición de softwares, mobiliario, equipos informáticos y de comunicaciones de las UEs 001: Ministerio de la Producción y 003: Fomento Al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Cuadro N° 07

Ejecución del Gasto del Pliego 038: Ministerio de la Producción, de Gastos de Capital de la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PROYECTO/PRODUCTO	PIA	PIM	DEVENGADO		SALDO
			S/	%	
2. PROYECTOS	159,756,659	106,715,429	73,327,786	68.7	33,387,643
6. GAS TOS DE CAPITAL	159,756,659	106,715,429	73,327,786	68.7	33,387,643
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	500,000	1,188,550	451,249	38.0	737,301
2160305. INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD	24,050,280	25,856,483	23,098,853	89.3	2,757,630
2301043. MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL	38,230,660	15,254,398	9,317,648	61.1	5,936,750
2253996. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	6,379,453	9,416,653	7,456,385	79.2	1,960,268
2302313. PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	47,674,234	31,030,473	20,402,945	65.8	10,627,528
2304610. MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	13,771,357	6,967,874	3,881,461	55.7	3,086,413
2305398. PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA	26,436,756	14,257,579	8,700,070	61.0	5,557,509
2111881. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OXIDO DE CAL EN EL CENTRO POBLADO MENOR SACRA FAMILIA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO	0	29,500	19,175	65.0	10,325
2379905. MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO DEL ESTRECHO, DISTRITO DE PUTUMAYO, PROVINCIA DE PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DE LORETO	2,713,919	2,713,919	0	0.0	2,713,919
3. PRODUCTOS	13,145,650	9,063,165	3,539,367	39.1	5,523,798
6. GASTOS DE CAPITAL	13,145,650	9,063,165	3,539,367	39.1	5,523,798
3000001. ACCIONES COMUNES	16,915	16,915	4,390	26.0	12,525
3000538. ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	0	34,065	33,072	97.1	993
3000670. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA Y DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0	1,190	1,190	100.0	0
3000671. SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME	0	1,560	1,560	100.0	0
3999999. SIN PRODUCTO	13,128,735	9,009,435	3,499,155	38.8	5,510,280
TOTAL	172,902,309	115,778,594	76,867,152	66.4	38,911,442

7.3 Facilidades y Limitaciones

Facilidades:

- Se aprobó la Ley N° 30847, Ley que aprueba diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras medidas, lo que permitió promover la ejecución del gasto público, autorizando una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 20 388 411,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los saldos de libre disponibilidad de acuerdo a su proyección de gastos de los pliegos Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y del Ministerio de la Producción, a favor de los Pliegos Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), para el financiamiento de inversiones y actividades prioritarias del Sector Producción.

- Se aprobó el Decreto Supremo N° 258-2018-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y dictan otra disposición, lo que permitió promover la ejecución del gasto público, autorizando una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma, entre otros, de S/ 12 045 301,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los pliegos FONDEPES y SANIPES, con cargo a saldos de libre disponibilidad de acuerdo a su proyección de gastos de los Pliegos Ministerio de la Producción, ITP e Instituto Nacional de Calidad – INACAL, para el financiamiento de acciones prioritarias del Sector Producción.

Limitaciones:

- Demora en el tiempo de respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de nuevos puestos CAS, lo que origina que las dependencias no cuenten oportunamente con el capital humano para cumplir oportunamente con los servicios programados que deben brindar.
- Retrasos en la ejecución de los desembolsos de los contratos de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Banco Mundial – BIRF, a través de las Unidades Ejecutoras 004: INNOVATE y 005: PNIPA, respectivamente, por la mayor complejidad de instrumentos nuevos y desconocimiento del mecanismo de fondos concursables por la población objetivo.
- Alta rotación del personal como consecuencia del cambio de gestión administrativa y de algunos órganos de línea de la entidad.